



BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA

# BOLETIN OFICIAL

DE LA

## PROVINCIA DE ZARAGOZA

Año CL

Martes, 11 de enero de 1983

Núm. 7

Depósito legal: Z. núm. 1 (1958)

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS LABORABLES

Administración: Palacio de la Diputación Provincial. - Negociado de Hacienda

Las leyes entrarán en vigor a los veinte días de su completa publicación en el «Boletín Oficial del Estado», si en ellas no se dispone otra cosa. (Artículo 2.º-1 del Código Civil, texto aprobado por Decreto de 31 de mayo de 1974).

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este

BOLETIN OFICIAL dispondrán que se fije un ejemplar de cada número, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente. Los señores Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este BOLETIN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada semestre.

### SECCION TERCERA

Núm. 13.498

#### Diputación General de Aragón

##### CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

Orden de 21 de diciembre de 1982 por la que se autoriza con carácter definitivo la construcción de una pista de karting y locales en suelo no urbanizable de Zaragoza.

La Consejería de Obras Públicas y Transportes ha adoptado el siguiente acuerdo:

«Autorizar definitivamente, con carácter previo al otorgamiento de licencia municipal de obras, la construcción en suelo no urbanizable de una pista de karting y locales, situados en terrenos de la carretera de Madrid, punto kilométrico 311, del término municipal de Zaragoza, expediente tramitado por el Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza, a solicitud de don Santiago Becerril Pastor.»

Contra el precedente acuerdo puede interponerse recurso de alzada ante la Diputación General de Aragón en el plazo de quince días, computados a partir del día siguiente al de la presente publicación.

Zaragoza, 24 de diciembre de 1982. El Consejero de Obras Públicas y Transportes.

Núm. 13.499

##### UNIDAD DE COOPERACION MUNICIPAL

Habiéndose solicitado por «Firmes, Construcciones y Obras Públicas», S. A. («Ficopsa»), contratista adjudicataria de las obras de distribución de agua y saneamiento (primera fase) en la localidad de Bárboles, la devolución

de la fianza de las mismas, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 88 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, se hace público que durante el plazo de quince días hábiles, a contar desde el presente, podrán formular por escrito reclamaciones ante la Secretaría general de esta Excmo. Diputación (Registro general) quienes creyesen tener algún derecho exigible a la adjudicación por razón de la mencionada contrata, acompañando, en su caso, las pruebas y justificantes de los reparos alegados.

Zaragoza, 20 de diciembre de 1982. El Secretario general, Ernesto García Arilla.

### SECCION CUARTA

Núm. 13.388

#### Delegación de Hacienda de Zaragoza

##### CONSORCIO PROVINCIAL PARA LA GESTION E INSPECCION DE LAS CONTRIBUCIONES TERRITORIALES

Anuncio de aprobación de los tipos evaluatorios de rústica y de las tarifas de la ganadería independiente que han de regir en la provincia de Zaragoza durante el quinquenio de 1983-1987.

En sesión celebrada el día 10 de diciembre de 1982, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.º-1 del Real Decreto 1.519 de 1982, de 9 de julio, el Consejo de Dirección del Consorcio para la Gestión e Inspección de las Contribuciones Territoriales de Zaragoza provincia ha adoptado el acuerdo siguiente:

Aprobar el cuadro provincial de tipos evaluatorios de rústica y la tabla

de rendimientos medios de la ganadería independiente que han de regir durante el quinquenio 1983-1987 en la provincia de Zaragoza (excepto en el término municipal de Zaragoza capital) y que se relacionan a continuación, de conformidad con la propuesta del señor Gerente del Consorcio y por sus propios fundamentos, como sigue:

«El artículo 2.º-1 del Real Decreto 1.519 de 1982, de 9 de julio, dispone que los Consorcios, con referencia a su ámbito territorial, elaborarán los cuadros provinciales o zonales de tipos evaluatorios de los distintos cultivos y aprovechamientos y de las tarifas de la ganadería independiente, atendiendo a las calificaciones y clasificaciones vigentes, los cuales, previamente sometidos a la coordinación que determina el artículo 28 del Real Decreto 1.365 de 1980, de 13 de junio (y después desarrolla la Orden ministerial de Hacienda de 29 de enero de 1982), serán aprobados por el Consejo de Dirección del correspondiente Consorcio, competencia esta última que también reconoce el apartado C) del artículo 12 del precitado Real Decreto 1.365 de 1980;

Considerando que con fecha 7 de diciembre de 1982 por el señor Ingeniero Jefe del Servicio de Catastros y Valoración de Rústica de este Consorcio se dio cuenta a esta Gerencia del cuadro provincial de tipos evaluatorios, por olases, de los distintos cultivos y aprovechamientos y de la tabla de rendimientos medios de la ganadería independiente (o tarifas para el ejercicio de la citada actividad), que, en cumplimiento del Real Decreto 1.519 de 1982, de 9 de julio, por el que se regula la rectificación quinquenal de las bases imponibles de la contribución territorial de rústica y pecuaria, y Orden ministerial de Hacienda de 22 de septiembre de 1982, de aprobarse deben ser de aplicación en la provincia de Zaragoza (excepto Zaragoza capital) durante el quinquenio 1983-1987 (cua-

dro y tabla que se relacionan a continuación);

Considerando que dichos tipos y tarifas son el desarrollo de los valores aprobados por la Comisión Superior de Coordinación Inmobiliaria de Rústica a la vista de las pertinentes propuestas de la Junta Técnica Territorial de Coordinación de Rústica y Pecuaria, propuestas consecuentes, a su vez, con los estudios económicos elaborados por el Servicio de Catastros y Valoración de Rústica de este Consorcio, todo ello conforme a lo dispuesto en las Ordenes ministeriales de Hacienda de 22 de septiembre de 1982 y 29 de enero de 1982, significando, además, que los tipos evaluatorios relacionados incluyen el rendimiento potencial de la ganadería dependiente y que las bases liquidables que generen los tipos y tarifas citados se fijarán durante el quinquenio 1983-1987, como máximo, en el 50 por 100 de las correspondientes bases imponibles;

Considerando que según comunicación de la Junta Técnica Territorial de Coordinación de Rústica y Pecuaria de fecha 4 de diciembre de 1982 se han observado, en la tramitación que les corresponde, todas las prescripciones legales vigentes;

Considerando que el apartado cuarto, 1, de la Orden ministerial de Hacienda de 22 de septiembre de 1982 dispone que una vez que se aprueben por el Consejo de Dirección del Consorcio las tarifas para el ejercicio de la actividad ganadera independiente y el cuadro de tipos evaluatorios provincial quedarán simultáneamente aprobados los cuadros municipales de ellos deducidos como consecuencia de la vigente correlación de clases entre ambos;

Por lo expuesto, y en virtud de la competencia que me atribuye el apartado C) del artículo 15 del Real Decreto 1.365 de 1980, de 13 de junio, tengo el honor de proponer al Consejo de Dirección de su presidencia la aprobación del cuadro provincial de tipos evaluatorios y tabla de rendimientos medios de la ganadería independiente (tarifas para el ejercicio de la citada actividad) antes citados y, en consecuencia, los cuadros de tipos y tarifas de todos los términos municipales de la provincia de Zaragoza (excepto el de Zaragoza capital).»

Lo que, en cumplimiento de lo ordenado en el artículo 2.º-2 del Real Decreto 1.519 de 1982, de 9 de julio, se hace público para general conocimiento, advirtiendo que contra el presente acuerdo se podrá interponer recurso de reposición ante el Consejo de Dirección del Consorcio en el plazo de quince días, contados a partir del siguiente al de la aparición del presente anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, o bien, en el mismo plazo de quince días, la reclamación económico-administrativa ante el Tribunal Económico-Administrativo Provincial.

En ningún caso la presentación de reclamación interrumpe la ejecución del acuerdo que precede.

El presente anuncio, con la exposición simultánea de los cuadros municipales de tipos evaluatorios y de tarifas de la ganadería independiente en el tablón de anuncios de los Ayuntamientos respectivos, tendrá el carácter

de notificación para todas las personas y entidades interesadas.

Zaragoza, 20 de diciembre de 1982.  
El Gerente del Consorcio. — Visto bueno: El Delegado de Hacienda especial, Presidente del Consejo de Dirección.

#### CUADRO DE TIPOS EVALUATORIOS QUE HAN DE REGIR DURANTE EL QUINQUENIO 1983-1987

Calificación, clave c. c., clase provincial (IP) y tipo evaluatorio por hectárea o unidad productiva en pesetas

Almendros secano (AM)

1	3.600
2	3.290
3	2.970
4	2.660
5	2.350
6	2.030
7	1.720
8	1.560
9	1.410
10	1.250
11	1.090
12	940
13	780
14	630

Labor secano (C—)

1	5.910
2	5.610
3	5.320
4	5.020
5	4.730
6	4.430
7	4.130
8	3.840
9	3.540
10	3.250
11	2.950
12	2.810
13	2.660
14	2.510
15	2.360
16	2.210
17	2.070
18	1.920
19	1.770
20	1.620
21	1.480
22	1.330
23	1.180
24	1.030
25	880
26	740
27	590
28	510
29	440
30	370

Labor regadío con frutales (CF)

1	30.720
2	29.760
3	27.200
4	26.400
5	25.600
6	24.800
7	24.000
8	23.200
9	22.400
10	21.600
11	20.800
12	20.000
13	19.200
14	18.400
15	17.600
16	16.800
17	16.000
18	15.370
19	14.720
20	14.080
21	13.440

22	12.800
23	12.320
24	11.840
25	11.360
26	10.880
27	10.400
28	9.920
29	9.440
30	8.960
31	8.480
32	8.000
33	7.520
34	7.040
35	6.570
36	6.160
37	5.760
38	5.360
39	4.960
40	4.560
41	4.160
42	3.760
43	3.360
44	2.960
45	2.050

Derecho de pastos (CP)

1	440
2	330
3	280
4	250
5	230
6	180
7	90

Labor de regadío (CR)

1	28.310
2	27.440
3	26.560
4	25.690
5	24.810
6	23.930
7	23.060
8	22.180
9	21.310
10	20.430
11	19.560
12	18.680
13	17.800
14	16.930
15	16.050
16	15.180
17	14.300
18	13.430
19	12.550
20	11.680
21	10.950
22	10.220
23	9.490
24	8.760
25	8.170
26	7.590
27	7.000
28	6.420
29	5.840
30	5.250
31	4.670
32	4.090
33	3.500
34	2.920
35	2.630
36	2.330
37	2.040

Cereal secano vuelo (CV)

1	530
2	510
3	290

Derecho de siembra (CX)

1	2.700
2	2.440
3	1.780
4	1.690
5	1.100
6	950

7	810	5	170	4	500
8	730	6	140	5	380
9	660	7	110	6	310
10	590	Mimbreras y cañaverales (MI)		Arboles de ribera (RI)	
11	510	1	2.420	1	11.600
12	440	2	2.140	2	10.670
13	370	3	1.500	3	10.210
14	220	4	1.300	4	9.280
15	150	5	1.000	5	8.820
Pastos (E—)		6	600	6	8.350
1	830	Pinar maderable (MM)		7	7.430
2	690	1	660	8	6.960
3	650	2	560	9	6.500
4	600	3	470	10	5.570
5	510	4	380	11	5.100
6	460	5	330	12	4.640
7	410	6	280	13	3.940
8	280	7	230	14	2.780
9	230	8	190	15	2.320
10	180	9	170	Viña secano (V—)	
11	160	10	150	1	6.100
12	140	11	130	2	5.450
13	110	12	110	3	4.790
14	90	Matorral, leñas bajas (MT)		4	4.360
15	70	1	140	5	3.920
Frutal secano (F—)		2	120	6	3.490
1	3.690	3	100	7	3.050
2	3.320	4	80	8	2.610
3	2.950	5	60	9	2.180
4	2.580	6	50	10	1.740
5	2.210	Olivar secano (O—)		11	1.310
6	1.840	1	2.380	12	1.090
7	1.470	2	1.790	13	870
8	1.330	3	1.640	14	760
9	1.180	4	1.490	Vedado de caza (VC)	
10	1.030	5	1.340	1	500
11	880	6	1.190	2	330
12	740	7	1.040	3	280
13	660	8	890	4	220
14	590	9	740	5	170
Frutales de regadío (FR)		10	590	6	110
1	35.540	11	450	7	50
2	34.060	12	360	8	30
3	32.580	13	300	Viña olivar secano (VO)	
4	31.100	Olivar riego (OR)		1	1.760
5	29.620	1	11.040	Viña riego (VR)	
6	27.900	2	9.900	1	10.700
7	26.180	3	8.770	2	9.880
8	24.940	4	8.210	3	9.050
9	23.700	5	7.640	4	8.230
Huerta regadío (HR)		6	7.070	5	7.640
1	28.030	7	6.510	6	7.170
2	26.690	8	5.940	7	6.580
3	25.340	9	5.380	8	6.000
4	24.000	10	4.950	9	5.170
5	22.650	11	4.530	10	4.580
6	21.310	12	4.380	11	4.000
7	19.970	13	3.960	12	3.760
8	19.010	14	3.540	13	3.290
9	18.050	15	3.110	14	2.820
10	17.090	16	2.690	15	2.350
11	16.130	17	2.260	16	1.880
12	15.170	18	1.980	17	1.410
13	14.210	19	1.700	18	1.170
14	13.250	20	1.410	19	940
15	12.290	21	1.130	Viña secano suelo (VS)	
16	11.330	Olivar riego suelo (OS)		1	2.130
17	10.370	1	820	2	1.660
18	9.890	2	500	3	1.430
19	9.410	3	340	4	1.200
20	8.930	Olivar riego vuelo (OV)		5	970
21	8.450	1	130	6	740
Abetos (MA)		2	120	7	600
1	280	3	110	8	460
2	250	Olivar secano vuelo		9	140
Monte bajo (MB)		1	100	Viña secano vuelo (VV)	
1	290	Pradera (PD)		1	2.610
2	260	1	880	2	1.310
3	230	2	760	3	430
4	200	3	630	4	170

TABLA DE RENDIMIENTOS MEDIOS DE LA GANADERIA INDEPENDIENTE PARA REGIR DURANTE EL QUINQUENIO 1983-1987

Epígrafe	Clase de ganado	Tarifa/Ptas.
Grupo 1.—Ganado bovino:		
11	De leche ... ..	6.500,—
12	De carne y leche ... ..	3.000,—
13	De carne ... ..	2.400,—
14	De recría y cebo ... ..	4.500,—
15	De recría ... ..	1.500,—
16	De cebo ... ..	3.000,—
Grupo 2.—Ganado ovino:		
21	De reproducción, carne y lana ... ..	480,—
22	De reproducción, carne y leche ... ..	600,—
23	De recría y cebo ... ..	200,—
Grupo 3.—Ganado caprino:		
31	De reproducción, carne ... ..	400,—
32	De reproducción, carne y leche ... ..	500,—
Grupo 4.—Ganado porcino:		
41	De reproducción ... ..	2.000,—
42	De recría ... ..	300,—
43	De recría y cebo ... ..	750,—
44	De cebo ... ..	450,—
Grupo 5.—Ganado caballar:		
51	De reproducción ... ..	3.000,—
52	De recría ... ..	1.500,—
Grupo 6.—Ganado asnal:		
61	De reproducción ... ..	1.350,—
62	De recría ... ..	500,—
Grupo 7.—Ganado mular:		
71	De recría ... ..	1.100,—
Grupo 8.—Ganado avícola:		
81.01	Gallinas reproductoras para puesta ... ..	50,—
81.02	Gallinas reproductoras para carne ... ..	50,—
82	Gallinas ponedoras desde 4 meses ... ..	27,—
83	Pollitas de recría para puesta ... ..	15,—
84	Pollos y patos para carne ... ..	2,50
85	Pavos, faisanes y palmípedas reproductoras de puesta ... ..	25,—
86	Pavos, faisanes, ocas y gansos para carne ... ..	30,—
87.01	Codornices reproductoras ... ..	4,—
87.02	Codornices para carne ... ..	0,30
88	Otras aves para carne ... ..	0,30
89	(Deportivo). Palomas zurita para tiro, faisanes para tiro, perdices para repoblación y codornices para tiro ... ..	100,—
Grupo 9.—Cunicultura, animales de pieles finas, apicultura y otros animales:		
91	Conejos reproductores ... ..	250,—
92	Visonos reproductores ... ..	528,—
93	Chinchillas reproductoras ... ..	1.982,—
94	Abejas: Por cada colmena movilista ... ..	500,—
95	Otras clases de animales no tarifados ... ..	25,—

## SECCION QUINTA

Núm. 13.387

### Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza

Ignorándose el domicilio de don Enrique Urrea Ribera, que actúa en representación de «Nacinsa», se le pone de manifiesto el expediente en la manera señalada en el apartado 3 del artículo 80 de la Ley de Procedimiento Administrativo, que señala: «Cuando los interesados en un procedimiento sean desconocidos o se ignore su domicilio, la notificación se hará por medio de anuncio en el tablón de

edictos del Ayuntamiento de su último domicilio y en los «Boletines Oficiales» del Estado o de la provincia».

Habida cuenta que no ha podido ser notificado personalmente, el acuerdo, literalmente, dice lo siguiente:

Se le comunica que el expediente número 11.819 de 1980, a nombre de don Enrique Urrea Ribera, que actúa en representación de «Nacinsa», se encuentra en esta Sección de Urbanismo, y su tramitación se ha paralizado por ser preciso que aporte la documentación acreditativa a que se refiere el Real Decreto del Ministerio de Industria y Energía 3.068 de 1978, de 7 de diciembre, sobre calificación de polígonos industriales, como de preferente localización industrial.

Durante el plazo de quince días deberá comparecer en esta Sección de Urbanismo para dar cumplimiento a lo requerido.

Entre tanto, quedan en suspenso los plazos a que se refiere el artículo 9,5 del Reglamento de Servicios de las Corporaciones Locales y artículo 87 del Reglamento para aplicación de la Ley sobre Viviendas de Protección Oficial, si procediere.

Caso de no dar cumplimiento a lo requerido en la presente notificación, y sin perjuicio de la adopción de las disposiciones oportunas, se considerará caducado el expediente si se paralizara su tramitación más de seis meses, a partir de la recepción de la presente notificación, de conformidad a lo señalado en el artículo 291 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, de 17 de mayo de 1952.

Lo que se hace público a los efectos oportunos.

Zaragoza, 10 de diciembre de 1982. — El Alcalde-Presidente. — Por acuerdo de S. E.: El Secretario general, Xavier de Pedro y San Gil.

Núm. 13.133

### Relación de extractos de los acuerdos adoptados por el Excmo. Ayuntamiento Pleno en sesión ordinaria de 15 de julio de 1982.

Constituyóse el Excmo. Ayuntamiento Pleno en sesión ordinaria en primera convocatoria, en el salón de sesiones de la Casa Consistorial, siendo las nueve cuarenta horas, bajo la presidencia del Ilmo. señor Alcalde, don Ramón Sáinz de Varanda, con asistencia de los Concejales señores don Carlos Lahoz Mustienes, don Emilio Eiroa García, don Luis Roldán Ibáñez, don José-Luis Martínez Blasco, doña María Urrea Martín, doña María Antonia Avilés Perea, don Francisco Polo Blasco, don Isabelo-Alfonso Forcén Bueno, don Luis García-Nieto Alonso, don Vicente Rins Alvarez, don Luis Gascón Cao, don Jesús Soriano Uriel, don Javier Alvo Aguado, doña María Arrondo Arrondo, don Antonio González Triviño, don Alberto Maestro Sanjuán, don Jerónimo Blasco Jáuregui, don Pedro Franco Maldonado, don José Grasa Alvarez, don Luis Miranda Marqués, don Julián Nieto Artieda, don Daniel Casas Puentes, don Guillermo Lozano Pardos, don José-Miguel Fandós Mendiburo, don Julio Moro Ballonga y don Mariano Blasco Gimeno. Interventor de Fondos municipales accidental, don José-Manuel Oliván García, y Secretario general, don Xavier de Pedro y San Gil.

Excusan su inasistencia a la sesión los señores Vallés Villalba, Soto y Loriente, por estar ausentes de la ciudad.

Fueron aprobadas las actas correspondientes a las sesiones extraordinaria de 4 de junio y ordinaria de 16 del mismo mes.

El señor Alcalde agradece los servicios prestados a la Corporación por los funcionarios recientemente jubilados, don León Delgado Blasco y don Eduardo Moreno Fernández.

Se acuerda hacer constar en acta el sentimiento corporativo por el fallecimiento de los funcionarios don José-Vicente Pina y don Manuel Vallespín Torrente.

A continuación, el señor Alcalde se refiere a la celebración de «Los Mundiales», y se acuerda mostrar la satisfacción corporativa por el desarrollo satisfactorio en

nuestra ciudad, así como felicitar al señor Roca y al señor García-Nieto.

Da cuenta de la sentencia del Tribunal Supremo recaída en recurso interpuesto por el Excmo. Ayuntamiento contra sentencia dictada por la Audiencia, que anulaba acuerdo municipal de concesión de doscientas treinta y cuatro licencias de taxi, y que ha resultado favorable a las actuaciones municipales.

A continuación se refiere el señor Alcalde al genocidio que está sufriendo el pueblo palestino por parte del Ejército israelí, y se acuerda mostrar la solidaridad con el pueblo palestino, que está siendo masacrado contra toda ley humana y toda justicia.

Da cuenta a continuación el señor Alcalde de la participación de la Policía municipal en el «36 Viaje Estelar Internacional Policía 82», celebrado en Kassel (Alemania), y de los varios trofeos conseguidos, acordando felicitar a dicho Cuerpo.

Informa a continuación el señor Alcalde del envío de personal de bomberos, en solidaridad con el Ayuntamiento barcelonés, a fin de apagar los numerosos incendios en Barcelona, y se acuerda felicitar a quienes han participado en dichos trabajos.

Contesta a continuación el señor Alcalde a los ruegos pendientes del Pleno pasado que formularon los grupos municipales PCE-PTA.

Entrando en el orden del día, se acuerda:

#### Oficial

Propuestas y decretos de la Alcaldía-Presidencia:

Quedar enterado de decreto nombrando a don Guillermo Lozano Pardos delegado de Administración de Rentas.

—Aprobar decreto nombrando a don Guillermo Lozano Pardos vocal de la Comisión de Propiedades, en sustitución de don Santiago Vallés Cortés.

—Aprobar decreto proponiendo Concejales que han de constituir el Consejo de la Gerencia de Urbanismo.

—Aprobar propuesta sobre medidas de seguridad en distribución de energía eléctrica.

—Propuesta sobre petición de subvención al «Iresco», para ejecución de proyecto de remodelación y acondicionamiento de mercado de Lanuza.

—Propuesta sobre petición de subvención al «Iresco», para financiar proyecto de peatonalización del sector Alfonso.

—Propuesta de aprobación del convenio presentado por el Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo para cesión de 116 viviendas destinadas a erradicación del chabolismo en barrio de la Paz.

—Propuesta sobre ratificación de convenio entre la Alcaldía, el Delegado provincial del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo y Subdirector de Inversiones de la Caja de Ahorros de la Inmaculada sobre diversas propiedades en plan parcial del polígono 71, barrio de Santa Isabel.

—Propuesta sobre solicitud del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo de un aumento de caudal de agua para usos domésticos, a través de la acequia del Gállego.

—Propuesta sobre instrucción de expediente para concesión de distinción honorífica a don Ildelfonso-Manuel Gil.

—Aprobación de extractos de los acuerdos adoptados por el Excmo. Ayuntamiento Pleno durante el segundo trimestre del presente año.

#### Urbanismo

Solicitar del Canal Imperial de Aragón concesión a canon de dos porciones de terreno en calle Royo Villanova.

—Aprobar proyecto y pliego de condiciones correspondientes a obras de ajardinamiento del nudo de las avenidas Alcalde Caballero y San Juan de la Peña.

—Idem ídem obras de remodelación de la plaza de San Gregorio, del barrio del Arrabal.

—Idem ídem obras de pavimentación calles Alta y Escuelas, del barrio de Juslibol.

—Idem ídem obras de renovación de aceras en calle Coso, entre Alfonso I y avenida César Augusto.

—Idem ídem obras de pavimentación y renovación de servicios en calles La Luz, Lasala Valdés y Huerva.

—Devolver a don Juan I. Gómez del Moral aval constituido para garantizar ejecución de obras de pavimentación en calle Rodrigo Rebolledo, angular a Santo Domingo de Silos.

—Aprobar proyecto técnico y pliego de condiciones correspondientes a obras de emisario en barrio de Peñaflo.

—Aprobar proyecto modificado y pliego de condiciones correspondientes a obras de acera en la margen derecha en carretera Madrid, acceso a la ciudad escolar «Pignatelli», desde el enlace de carreteras, a petición del Ministerio de Educación y Ciencia.

—Aprobar proyecto técnico y pliego de condiciones correspondientes a obras de remodelación de la plaza de la Ermita, del barrio de Casablanca.

—Recibir definitivamente obras de urbanización en prolongación de calle Francisco de Vitoria y devolver aval constituido para garantizar la ejecución de las mismas, a petición de «Banco de Santander».

—Devolver aval constituido para garantizar ejecución de obras de urbanización en calle Salvador Minguijón, número 48, del barrio de las Fuentes, parcela 17, a petición de doña Angeles Domingo Lorén.

—Quedar enterado de resolución de la Diputación General de Aragón aprobando definitivamente la modificación del Plan parcial de las áreas 10 y 14 de la «Actur-Puente de Santiago».

—Quedar enterado de acuerdo de la Diputación General de Aragón por el que queda inscrita en el Registro de entidades urbanísticas colaboradoras de la Comisión Provincial de Urbanismo la entidad de conservación de la urbanización «El Zorong».

—Quedar enterado de acuerdo del Consejo de Ministros aprobando definitivamente la modificación del Plan general de ordenación urbana y Plan especial del polígono 22 de la ciudad.

—Quedar enterado de sentencia de la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial declarando inadmisibles recursos promovidos por la compañía mercantil «Edificios Miraflores», contra acuerdos municipales que adjudicaron a «Fontanería Esteban» las obras de sustitución de tuberías generales de agua y vertido en varias fincas del grupo de viviendas Aloy Sala.

—Aprobar inicialmente proyecto de parcelación de la manzana delimitada por calles Unceta, Padre Manjón, Capitán Pina y otras, a petición de «Inmobiliaria Espuelas», S. A.

—Dar por aprobado, por silencio administrativo positivo, la modificación del Plan parcial del polígono 49, manzana

comprendida entre calles Gracia Gazulla, Mosén Domingo Agudo, Blas Ubide y otras, a petición de don José Used Ambroj.

—Aprobar rectificación de errores materiales en proyecto de compensación del subpolígono Puerta de Sancho, a petición de don José-Luis Sancho Arroyo.

—Desestimar recurso de reposición formulado por la Asociación familiar «Nuestra Señora del Portal», contra acuerdo plenario de 13 de julio de 1978, que aprobó definitivamente estudio de detalle de manzana comprendida entre calles Rodrigo Rebolledo y otras.

—Quedar enterado del auto dictado por la Sala IV del Tribunal Supremo declarando desierta la apelación promovida contra sentencia de la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial, por la que se anularon acuerdos municipales aprobatorios de croquis de actuación aislada en zona comprendida entre polígonos 50 y 51 del Plan general de ordenación urbana de Zaragoza.

#### Economía y Finanzas

Quedar enterado de sentencia dictada por la Sala de lo Contencioso-Administrativo favorable a los intereses municipales, en recurso interpuesto por la comunidad de propietarios de la casa 11 y 13 de la calle Ramón y Cajal, contra resoluciones de la Alcaldía que concedieron licencia de apertura de casa de huéspedes.

—Imponer contribuciones especiales potestativas por obras de prolongación y renovación de servicios de pavimentación, abastecimiento y alcantarillado en calle Duquesa de Villahermosa y ampliación y mejora del servicio de extinción de incendios.

—Declarar que no ha lugar a la aplicación de contribuciones especiales por obras de adecuación de líneas y puntos de luz en barrio de Garrapinillos, caseríos El Cuenco, El Auto, Torre Medina, Los Bernalles y Torre Sidón, e instalación de alumbrado público en el camino Torre de la Condesa, en el barrio Venta del Olivar.

—Desestimar recurso de reposición interpuesto por la Jefatura de Propiedades Militares contra acuerdo plenario de 11 de marzo último, relativo a imposición de contribuciones especiales por obras de abastecimiento de agua y saneamiento en calles del Grupo de los Depósitos, del barrio de Casetas.

—Denegar a «El Corte Inglés», S. A., devolución de aval bancario presentado para responder del pago de licencia de apertura del local sito en calle Hernán Cortés, números 23-25, y calle Castelví, números 7-9, con requerimiento de pago de cantidad aplazada por el mismo concepto.

—Aprobar proyecto de contrato de préstamo con la Caja de Ahorros de la Inmaculada para financiar en parte el presupuesto de inversiones confeccionado para el ejercicio 1982.

—Aprobar definitivamente presupuesto municipal ordinario confeccionado para el ejercicio 1982, desestimando reclamaciones formuladas.

—Aprobar definitivamente presupuesto municipal de inversiones confeccionado para 1982, haciendo constar que no se ha formulado ninguna reclamación.

—Estimar solicitud formulada por don Celestino Moreno Villanueva, rectificando la cifra del concierto aprobado por este Ayuntamiento para pago del impuesto municipal sobre gastos suntuarios que

grava las entradas y consumiciones realizadas en la sala de fiestas «Oasis», por haberse comprobado que no ejerció la actividad durante 1981.

—Quedar enterado de sentencia del Tribunal Supremo, desfavorable a los intereses municipales, en apelación seguida por el Ayuntamiento contra sentencia de la Audiencia Territorial de Zaragoza, en recurso 4.061-79. Se procederá a la ejecución de la misma, dada su firmeza.

—Idem en apelación seguida por el Ayuntamiento de Zaragoza y Abogacía del Estado contra sentencia de la Audiencia Territorial de Zaragoza dictada en recurso 309-79. Se procederá a la ejecución de la misma dada su firmeza.

—Aceptar solicitud del gremio de usuarios de veladores en la vía pública, de aplicar, para el pago del concierto de la tasa correspondiente al año 1981, las cantidades abonadas en tal concepto por los usuarios, haciendo efectiva la cifra que falta hasta totalizar la cantidad por la que se concertó la tasa para el mencionado ejercicio.

—Concertar el pago del impuesto municipal sobre la publicidad, año 1982, con: don Emilio Parra Gasque; «Panel de Publicidad Exterior», S. A.; «Cetesa»; «Arbega», S. A.; «Compañía Española de Publicidad», S. A.; «Promoción y Publicidad», S. A.; «Galerías Preciados», S. A., y «Publi-Aso», S. A.

—Quedar enterado de sentencia dictada por el Tribunal Supremo en recurso interpuesto por «Altollano», S. A., contra liquidación de plusvalía núm. 156.012, relativa a transmisión de finca en calle Manuela Sancho, número 40.

—Desestimar recurso de reposición interpuesto por don Roberto Gil Ramos, frente a la desestimación de la reclamación formulada por el interesado, solicitando el aplazamiento del pago de la cifra concertada en concepto de impuesto municipal sobre gastos suntuarios, año 1981, respecto a la discoteca «Babieca».

### Propiedades

Desestimar reclamación de don Julián Biel sobre parcela de propiedad municipal sita en monte «Realengo», de Villamayor.

—Dar por terminada, sin resultado, fase de avenencia en expropiación de local que ocupa don Eugenio Castro en calle San Juan de la Peña.

—Idem ídem expropiación de finca catastral propiedad don José López Ramos, en barrio de Valdefierro.

—Idem ídem expropiación piso que ocupa doña Mercedes González en calle San Juan de la Peña, números 156-158.

—Adquirir por expropiación, en fase de avenencia, finca número 19 de la calle Agustín Gericó, propiedad de don Carlos y doña Victoria de Val.

—Ratificar resolución de la Muy Ilustre Alcaldía-Presidencia relativa a comparecencia en juicio de agresión a agentes del Cuerpo de la Policía municipal.

—Fijar indemnización por expropiación derechos de ocupación de local en calle San Rafael, número 32, a don Adolfo Moredgó Saldaña.

—Requerir a los propietarios de las fincas que se indican en expediente, para cesión gratuita de terrenos afectados por la ejecución del proyecto de pavimentación y renovación de servicios del camino de los Molinos.

—Requerir a los propietarios de las fincas 1 y 3 de la calle Somport, para cesión gratuita de terrenos.

—Desestimar recurso interpuesto por la Comunidad de Madres Teresianas contra acuerdo por el que se les requería para cesión de terreno en barrio de Miralbueno.

—Desestimar terreno en calle Teodora Lamadrid, a la construcción de centro cultural municipal.

—Adquirir de doña Pilar Bescós y otros, terrenos para construcción de centro cultural del barrio Oliver.

—Aceptar del Arzobispado cesión de terreno en barrio de Valdefierro.

—Estimar que no procede recurrir contra acuerdo en el que se fijó cantidad por expropiación de terreno en calle Trovador.

—Desestimar reclamación formulada por don Antonio Tena contra acuerdo por el que se le requería cesión de terreno entre calles Geranio y Pléyades, en el barrio de Valdefierro.

—Quedar enterado de auto recaído en expediente de dominio seguido a instancia de don Manuel Roncalés, para declaración de mayor cabida en finca sita en barrio de Juslibol.

—Desestimar reclamación formulada por don Manuel Sancho y don Carmelo Millán sobre propiedad de una era sita en barrio de Peñaflo.

—Iniciar expediente de expropiación de un terreno en camino de Fillas, propiedad de don Alfonso Gonzalvo.

—Adquirir por expropiación terrenos destinados a viales, zona verde y zona de equipamiento en el polígono 57.

—Fijar indemnización por expropiación de derechos arrendaticios de piso que ocupa don Miguel Felipe en la finca número 70, del camino de los Molinos.

—Abonar a don Francisco Cruz cantidad a cuenta del justiprecio por expropiación de finca número 72, del camino de los Molinos.

—Abonar a doña Aurelia y don Gregorio Naya cantidad como indemnización por cesión de terrenos en calle San Juan de la Peña.

—Adquirir de don Carlos Frisón terreno destinado a zona verde en barrio de La Cartuja.

—Ofrecer al Ministerio de Justicia cesión de superficie para ubicación de nuevo centro de detención en monte «Litigio».

—Elevar a escritura pública la declaración de obra nueva de los edificios destinados a grupos escolares que se indican en expediente.

—Dar por terminadas sin resultado fases de avenencia en expropiación de los derechos arrendaticios del local que ocupan en la finca número 156-158, de la calle San Juan de la Peña don Miguel Usón y don Miguel-Angel Zarzuela.

—Quedar enterado de sentencia en juicio por atropello a doña María-Carmen Meister.

—Elevar a escritura pública la declaración de obra nueva del edificio municipal construido como anexo al estadio «La Romareda».

—Ratificar actuaciones seguidas para impermeabilización de cubiertas del cementerio.

—Adjudicar a «Vitrex» suministro e instalación de señales y carteles de circulación.

—Desestimar recursos interpuestos contra acuerdos por los que se requería cesión de terreno en polígono número 37 a: don José Muniesa, don Isidro Prieto, doña Candelaria Escorihuela, don Simón Montón y don Miguel Barreras.

—Requerir a los propietarios registrados que se indican en expediente, para

cesión de terrenos afectados por el Plan del polígono 22.

—Declarar válidos concursos para contratar suministro de prendas de vestuario a bomberos y otros servicios, excepto Policía municipal.

—Ofrecer a «Cedes» constitución de derecho de superficie sobre parte de los terrenos del almacén municipal de San Gregorio.

—Adjudicar a la Asociación de Padres de Disminuidos Físicos derecho de superficie sobre parcela de terreno en avenida Cataluña.

—Prevía declaración de urgencia se acuerda adquirir centro de formación profesional «San Valero».

### Régimen Interior

Quedar enterado de sentencia de la Sala de lo Contencioso-Administrativo desestimatoria de recurso interpuesto por don Jesús Barco Gracia y otros contra acuerdos municipales que determinaron la conclusión de contratos suscritos con los mismos.

—Aplicar acuerdo plenario de 13 de febrero de 1978, relativo a retribuciones complementarias de los mozos vigilantes del mercado de Lanuza, a los funcionarios: don Antonio Ruiz Ruiz, don Aniceto Hernández Serrano, don Miguel Prats Martínez y don Santos Martínez Lázaro.

—Desestimar recurso de reposición interpuesto por don Miguel Tena Calvo y otros maestros de servicios especiales, contra acuerdos plenarios de 15 de mayo de 1980 y 22 de diciembre de 1981, por las razones que se indican en el dictamen.

—Desestimar petición formulada por don Carlos de Gregorio Rocasolano de asignación de nuevas retribuciones complementarias, por cuanto la determinación de aquéllas debe efectuarse con carácter general para todos los puestos de trabajo.

—Estimar recurso de reposición interpuesto por don Angel Serrano Colás contra acuerdo plenario de 11 de marzo de 1982, aprobatorio de las plantillas municipales por las razones que se indican.

—Quedar enterado de la resolución de la Dirección General de Administración Local, de 7 de junio de 1982, por la que se formulan salvvedades al acuerdo de 11 de marzo de 1982, aprobatorio de las plantillas y adoptar las medidas que se indican.

—Transformar tres plazas de plantilla en otras clasificadas dentro de los mismos subgrupos, por las razones que se indican.

—Desestimar petición formulada por don José-María Campos Báguena y otros oficiales matarifes, a la que se da el tratamiento de recurso de reposición contra las plantillas municipales, por las razones que se indican.

—Desestimar recurso de reposición interpuesto por don Pascual Bruna Ballestín contra acuerdo plenario de 7 de abril de 1982, desestimatorio de su petición de reclasificación, por las razones que obran en el expediente.

—Contratar con carácter administrativo a dos personas para limpieza y atención del comedor del Albergue municipal, de 15 de julio a 14 de septiembre.

—Prorrogar contratos administrativos suscritos con personal para adaptación-revisión del Plan general.

—Determinar nuevas retribuciones a percibir por doña Carmen Muro Fernández, como ATS de guardia del Servicio

de Asistencia a Funcionarios, por incremento de jornada laboral.

—Contratar cuatro empleadas de hogar, con carácter administrativo, para el Servicio de Ayuda a Domicilio a la Tercera Edad.

—Prorrogar contrataciones de carácter administrativo formalizadas con dos perforistas, un oficial albañil y un operario para la Casa de Amparo, un ayudante de Obras Públicas de Vialidad y Aguas y un Técnico del Servicio de Excavaciones.

—Contratar a doña María-Luisa Sánchez Sánchez, como Médico del barrio de Villamayor, para el Servicio de Asistencia a Funcionarios, y a don Jesús Borraz Abellá en sustitución de la anterior.

—Contratar limpiadora para el barrio de Juslibol.

—Prorrogar contrataciones administrativas formalizadas con varios auxiliares.

—Desestimar petición formulada por don Alfredo Mena Oyarzun sobre reclasificación, y quedar enterado de la sentencia dictada por la Sala de lo Contencioso-Administrativo, en recurso interpuesto por el mismo.

—Determinar retribuciones complementarias de la plaza de ayudante Doctor en Medicina del Instituto Municipal de Higiene.

Prevía declaración de urgencia se acuerda ratificar acuerdo de la Muy Ilustre Comisión Permanente en 6 de julio de 1982, reconociendo a don Jesús Abad Salvador servicios prestados con anterioridad a su ingreso en propiedad.

Prevía declaración de urgencia se acuerda determinar y concretar retribuciones que han de asignarse a las plazas de Subinspectores del Cuerpo de la Policía municipal.

#### Acción y Promoción Social

Ratificar contrato con doña Pierrette Gargallo, por el que dona parte de la obra del escultor aragonés Pablo Gargallo, con destino al museo que se implantará en el palacio de los Condes de Argillo.

—Conceder ayudas a Instituto de Formación y Estudios Sociales, Sindicato de Iniciativa y Propaganda de Aragón y Federación de Asociaciones de Vecinos.

—Denominar calle del Lago a la que se indica en el plano obrante en el expediente.

—Desestimar recurso de reposición interpuesto por don Manuel Carrillo, Consejero delegado de «Limasa», empresa encargada de la limpieza en colegios nacionales.

—Aprobar proyectos, memorias y pliegos de condiciones facultativas y económico administrativas referentes a obras de pavimentación y arreglo de los patios de recreo de los colegios públicos «La Almozara», «Fernández Vizarra», «Ramiro Soliáns» y «Marcos Frechín».

—Aprobar proyectos, memorias y pliegos de condiciones facultativas y económico administrativas referentes a obras de remodelación colegio público «Joaquín Costa»; protecciones en colegio público «Joaquín Costa»; acometida eléctrica y cuadro de medida y proyección en el edificio escolar ocho unidades a construir en el barrio de La Jota; acometida en centro de educación general básica «Alameda», de Casetas; acometida eléctrica y protección en edificio a construir para centro de formación profesional en calle Batalla de Lepanto; pavimentación y arreglo del patio de recreo del colegio público «Cervantes», y obras en pabellón

para uso socio-cultural en el barrio de Movera.

—Ampliar plantilla del personal de las guarderías infantiles, en la forma que estableció el Consejo de su Patronato.

—Autorizar al Concejal delegado de Cultura Popular y Festejos a invertir para atenciones de festejos en distintas zonas de la ciudad y sus barrios.

—Reconocer créditos a favor de «Agrupación Aragonesa de Construcciones», en concepto de obras de mantenimiento de grupos escolares, certificaciones números 21, 22 y 23.

—Adquirir de don Antonio Pérez Gine diversas obras de Pablo Gargallo.

—Conceder precio por trabajos de investigación sobre temas zaragozanos.

—Denominar Isabel Zapata Martín a la calle señalada en el plano que obra en expediente.

—Conceder ayudas a la Feria Oficial y Nacional de Muestras, Club Ciclista Iberia, Patronato Católico Benéfico Social del «Buen Pastor» y Cruz Roja de Zaragoza.

—Rectificar acuerdo plenario de 16 de junio último sobre precio de venta de las publicaciones y libros editados por el Ayuntamiento.

#### Servicios Públicos y Seguridad Ciudadana

Aprobar Ordenanza reguladora de empresas funerarias del término municipal de Zaragoza.

—Ejercitar acciones judiciales ante los Tribunales ordinarios en reclamación del importe a que ascienden daños ocasionados en pino situado en calle Africa, número 5, en poste de alumbrado público sito en avenida Gómez Laguna y en pino situado en calle Bruno Solano.

—Quedar enterado de sentencia de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Supremo en recurso interpuesto por el Ayuntamiento, por constitución de una comisión interministerial para el estudio del transporte urbano.

—Aprobar modificación de Reglamentos municipales que regulan la concesión de la medalla de la ciudad, así como los títulos honoríficos de la ciudad de Zaragoza.

—Aprobar pliego de condiciones que ha de regir la subasta para la adjudicación de los terrenos destinados al Ferial de Atracciones de 1982.

—Asignar a don José Ortiz Orjúen el puesto número 34 de «Mercazaragoza», en lugar del número 2, anteriormente concedido.

—Traspasar a favor de «Frutas Pina», sociedad limitada, y de «Catalán Gracia», sociedad anónima, autorizaciones de venta en «Mercazaragoza».

—Traspasar licencias de auto-taxi, cuyo número y nuevo titular que se propone son: 505, don Enrique Royo Sánchez; 960, don Angel Marco Casamián; 875, don Francisco García García; 269 y 752, respecto de la mitad indivisa en plena propiedad a favor de doña María-Alicia García Solano y doña María-Isabel Lajusticia Martínez; 1.381, don Manuel Sancho Lázaro; 1.368, don Mariano Sanjoaquin Alvarez; 46, don José Corbatón Andrés, y 590, don Miguel Molina Serrano.

—Aceptar renuncia formulada por don José-Luis Roa Crespo, respecto de licencia clase C), de Servicios Especiales.

—Incorporar a la contrata del servicio de recogida de basuras las procedentes de: avenida Navarra, números 50-52; calle Alagón, números 2-4-6, y calle Santa Orosia, número 30; camino Juslibol, número 3, angular a calle Somport; cami-

no Juslibol, número 1, angular a calle Somport; camino Juslibol, número 2, angular a calle Somport; Celso Emilio Ferrero, número 8; polígono Malpica, letra L, nave 181; calle Borao, número 10; avenida Cataluña, detrás número 187, naves 6 y 7, y avenida Madrid, números 7 y 9.

—Quedar enterado de la sentencia dictada por la Sala de lo Contencioso-Administrativo en recurso interpuesto por «Tuzsa», sobre abono de compensación económica, favorable al reclamante e interponer recurso ante el Tribunal Supremo.

—Modificar el artículo 15 del Reglamento de prestación de servicios del mercado mayorista «Mercazaragoza», S. A., en el sentido que consta en el expediente.

—Prevía declaración de urgencia se acuerda aprobar definitivamente Ordenanza especial de estacionamiento para minusválidos, no habiéndose producido reclamaciones durante el período de exposición al público.

A continuación, a propuesta de la Alcaldía-Presidencia, también previa declaración de urgencia, se acuerda modificar créditos en el presupuesto de inversiones de 1981, para la realización de obras necesarias para la instalación del ferial de atracciones.

Seguidamente, a propuesta del señor Martínez Blasco y previa declaración de urgencia se acuerda autorizar a la Alcaldía para contestar al Departamento de Acción Territorial de la Diputación General de Aragón en relación con expediente de modificación del Plan general de ordenación urbana del polígono 86, de acuerdo con el dictamen obrante en expediente.

Se levanta la sesión a las trece y diez horas.

Zaragoza, 16 de julio de 1982. — El Secretario general, Xavier de Pedro y San Gil. — Visto bueno: El Alcalde, Ramón Sáinz de Varanda.

Núm. 13.110

### Servicio Provincial de Industria y Energía

Autorización, declaración de utilidad pública en concreto y aprobación del proyecto de ejecución de instalación eléctrica de alta tensión, ET de 100 KVA y su acometida a 15 KV para obras del «Insalud» en Calatayud (AT 35-82).

Visto el expediente incoado en esta Dirección Provincial del Ministerio de Industria a petición de «Eléctricas Reunidas de Zaragoza», S. A., con domicilio en Zaragoza (calle San Miguel, número 10), solicitando autorización, declaración en concreto de utilidad pública y aprobación del proyecto de ejecución de una estación transformadora de intemperie y su acometida aérea, situada en el término municipal de Calatayud, a la altura del punto kilométrico 33 de la margen izquierda de la carretera Calatayud-Daroca, para atender la distribución eléctrica, y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en los capítulos III y IV del Decreto 2.617 de 1966, capítulo III del Decreto 2.619 de 1966, Orden ministerial de 1.º de febrero de 1968, Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre ordenación y defensa de la industria,

Esta Dirección Provincial, a propuesta de la sección correspondiente, ha resuelto:

Autorizar a "Eléctricas Reunidas de Zaragoza", S. A., la instalación de referencia.

Declarar en concreto la utilidad pública de las instalaciones eléctricas mencionadas, a los efectos señalados en la Ley 10 de 1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y su Reglamento de aplicación de 20 de octubre de 1966.

Aprobar el proyecto de ejecución de las instalaciones, cuyas principales características son las siguientes:

Presupuesto: 562.200 pesetas.

Potencia: 100 KVA.

Tensiones: 15-0'380-0'220 KV.

Tipo: Intemperie, sobre un apoyo metálico y equipado con un transformador trifásico de 100 KVA, de 15-0'380-0'220 KV.

Acometida: Línea eléctrica aérea, trifásica, simple circuito, a 15 KV y 39 metros de longitud, que arrancará de la línea a 15 KV "La Charluca-Callejillas", y estará formada por tres conductores de LA-30, sobre apoyos metálicos.

Esta resolución se dicta en las condiciones, alcance y limitaciones que establece el Reglamento de la Ley 10 de 1966, aprobado por Decreto 2.619 de 1966, de 20 de octubre.

Zaragoza, 16 de diciembre de 1982.  
El Director provincial.

Núm. 13.111

Autorización, declaración de utilidad pública en concreto y aprobación del proyecto de ejecución de instalación eléctrica de alta tensión, línea 10 KV de la ET Montañana, núm. 6, a la ET Montañana, kilómetro 3'5 (AT 43-82).

Visto el expediente incoado en esta Dirección Provincial del Ministerio de Industria a petición de "Eléctricas Reunidas de Zaragoza", S. A., con domicilio en Zaragoza (calle San Miguel, número 10), solicitando autorización, declaración en concreto de utilidad pública y aprobación del proyecto de ejecución de una línea eléctrica aérea, trifásica, simple circuito, situada en el término municipal de Zaragoza (barrio de Montañana), para alimentar la ET Montañana, kilómetro 3'5, y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en los capítulos III y IV del Decreto 2.617 de 1966, capítulo III del Decreto 2.619 de 1966, Orden ministerial de 1.º de febrero de 1968, Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre ordenación y defensa de la industria,

Esta Dirección Provincial, a propuesta de la sección correspondiente, ha resuelto:

Autorizar a "Eléctricas Reunidas de Zaragoza", S. A., la instalación de referencia.

Declarar en concreto la utilidad pública de las instalaciones eléctricas mencionadas, a los efectos señalados en la Ley 10 de 1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y su Reglamento de aplicación de 20 de octubre de 1966.

Aprobar el proyecto de ejecución de las instalaciones, cuyas principales características son las siguientes:

Origen: ET Montañana, núm. 6.

Término: ET Montañana, Km. 3'5.

Longitud: 271 metros.  
Recorrido: Término municipal de Zaragoza (barrio de Montañana).

Tensión: 10 KV.

Circuitos: Uno.

Conductores: Tres de LA-56.

Apoyos: De hormigón y metálicos.

Presupuesto: 882.952 pesetas.

Esta resolución se dicta en las condiciones, alcance y limitaciones que establece el Reglamento de la Ley 10 de 1966, aprobado por Decreto 2.619 de 1966, de 20 de octubre.

Zaragoza, 16 de diciembre de 1982.  
El Director provincial.

Núm. 13.305

### Instituto Nacional para la Conservación de la Naturaleza

JEFATURA PROVINCIAL  
DE ZARAGOZA

#### Resolución anulando el coto privado de caza número de matrícula Z-10.125

Por resolución de fecha 8 de noviembre de 1982 esta Jefatura Provincial del Instituto Nacional para la Conservación de la Naturaleza (ICONA) acordó declarar anulado el expediente de coto privado de caza, número de matrícula Z-10.125, denominado «San Miguel», situado en los términos municipales de Alfamén y La Almunia de Doña Godina, y del que es titular don Manuel Fernández González.

Desconocido el domicilio actual del mencionado titular, es por lo que se recurre a publicar el presente anuncio, así como para general conocimiento.

Contra la citada resolución cabe, durante el plazo de quince días, siguientes a la publicación del presente anuncio, recurso de alzada ante el Ilmo. señor Director del Instituto Nacional para la Conservación de la Naturaleza.

Zaragoza, 21 de diciembre de 1982. —  
El Jefe provincial, Antonio Revuelta Salinas.

Núm. 13.274

### Magistratura de Trabajo número 1

Don Benjamín Blasco Segura, Magistrado de Trabajo de la número 1 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en mérito del procedimiento de apremio número 10.353 de 1981, seguido contra Manuel Latorre Torné, por débitos de Seguridad Social, he acordado la venta en pública subasta de los bienes que a continuación se expresan:

Una motocicleta «Vespa», modelo 150, matrícula Z-43.090. Valorada en 10.000 pesetas.

Un televisor en blanco y negro, marca «AEG». Valorado en 15.000 pesetas.

Un frigorífico marca «Westinghouse». Valorado en 8.000 pesetas.

Total, 33.000 pesetas.

Tales bienes se hallan depositados bajo la custodia de Manuel Latorre Torné, en calle Sangenis, 64, cuarto, donde pueden ser examinados libremente.

La subasta se celebrará en la sala audiencia de esta Magistratura de Tra-

bajo el próximo día 18 de febrero, a las diez horas de su mañana.

Tiene el carácter de única, con dos licitaciones, y se hará adjudicación provisional de los bienes subastados al mejor postor que cubra el 50 % de la tasación y deposite en el acto el 20 por 100 del importe de la adjudicación. Caso de no haber postor en las expresadas condiciones mínimas en la primera licitación se abrirá a continuación la segunda licitación sin sujeción a tipo, y en ella se hará adjudicación provisional de los bienes al mejor postor, que deberá depositar en el acto el 20 por 100 del importe de la adjudicación. El deudor puede en el acto liberar los bienes o presentar persona que mejore la postura hecha.

Dado en Zaragoza a 17 de diciembre de 1982. — El Magistrado, Benjamín Blasco. — El Secretario.

Núm. 13.510

### Subasta

En virtud de lo dispuesto por el Ilmo. señor Magistrado de Trabajo en providencia de esta fecha dictada en las diligencias de apremio seguidas por esta Magistratura a instancia de Concepción Vázquez Serrano, contra Blanca Mar Moñux, con domicilio en Cuarte de Huerva, en autos ejecutivos número 4 de 1982, por el presente se sacan a pública subasta los bienes embargados en este procedimiento, en la forma prevenida por la Ley, término de ocho días y precio de su tasación, cuya relación circunstanciada es la siguiente:

Un autobús marca «Avia», matrícula Z-104.355; en 400.000 pesetas.

Un autobús marca «Avia», matrícula Z-100.215; en 380.000 pesetas.

Un autobús marca «Avia», matrícula Z-1890-A; en 600.000 pesetas.

Suma total, 1.380.000 pesetas.

Los bienes se encuentran depositados en poder de Blanca Mar Moñux, con domicilio en paseo de Ruiseñores, número 41.

El acto de la primera subasta tendrá lugar en la sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo (sita en plaza del Pilar, núm. 2) el día 21 de enero de 1983, a las diez horas de su mañana, y en caso de resultar éste desierto y no ser ejercitado por la parte ejecutante el derecho otorgado por el artículo 1.504 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, se señala para la segunda subasta el día 31 de enero de 1983, a las doce horas de su mañana, y en el supuesto de resultar igualmente desierto este segundo remate, sin hacer uso de la facultad conferida por el artículo 1.505 del Cuerpo legal citado, se señala para la tercera subasta el día 7 de febrero de 1983, a las doce horas de su mañana, previniéndose:

Que para tomar parte en las mismas deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa de esta Magistratura el importe del 10 por 100 en efectivo de la valoración, no admitiéndose en la primera subasta posturas inferiores a los dos tercios de la valoración, ni en la segunda las que no cubran los dos tercios de la tasación, rebajada en un 25 por 100. Si se llegase a tercera subasta, que saldrá sin sujeción a tipo, y hubiere postor que ofrezca las dos terceras partes del tipo

que sirvió de base para la segunda subasta y que acepte las condiciones de la misma, se aprobará el remate. Si no llegase a dichas dos terceras partes, con suspensión de la aprobación del remate se hará saber el precio ofrecido al deudor, el cual, dentro de los nueve días siguientes, podrá pagar a los acreedores, librando los bienes, o presentar persona que mejore la postura, haciendo el depósito que previene la Ley; que el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercero; que no se admitirán posturas que no reúnan los dichos requisitos, debiéndose estar en todo lo demás a lo dispuesto en la Ley de Enjuiciamiento Civil y demás textos legales de pertinente aplicación.

El presente edicto servirá de notificación en forma para la empresa apremiada.

Zaragoza a 27 de diciembre de 1982.  
El Secretario.

Núm. 13.513

#### Cédula de citación

En cumplimiento de lo ordenado por el Ilmo. señor Magistrado de Trabajo de la número 1 de Zaragoza y su provincia, don Benjamín Blasco Segura, en autos seguidos bajo el número 12.416 de 1982, instados por Hamed Ben Khalouk Ben Himer, contra la empresa «Taca-Hydro» y otros, y encontrándose dicha empresa en ignorado paradero se le cita para que comparezca en la sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo (sita en plaza del Pilar, 2, de esta capital) al objeto de asistir al acto de juicio que tendrá lugar el próximo día 17 de enero, a las diez horas, advirtiéndole que si no compareciere le parará el perjuicio a que hubiere lugar en Derecho.

Y para que sirva de notificación a la empresa demandada «Taca-Hydro», en ignorado paradero, insértese la presente cédula en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Zaragoza a 30 de diciembre de 1982.  
El Secretario.

Núm. 13.514

#### Cédula de citación

En cumplimiento de lo ordenado por el Ilmo. señor Magistrado de Trabajo de la número 1 de Zaragoza y su provincia, don Benjamín Blasco Segura, en autos seguidos bajo el número 14.544 de 1982, instados por Dolores Magaña Rodríguez, contra la empresa «Origón», S. A., y encontrándose la empresa demandada en ignorado paradero se le cita para que comparezca el próximo día 31 de enero, a las diez horas, en la sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo (sita en plaza del Pilar, 2, de esta capital), advirtiéndole que si no compareciere le parará el perjuicio a que hubiere lugar en Derecho.

Y para que sirva de notificación a la empresa demandada «Origón», S. A., en ignorado paradero, insértese la presente cédula en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Zaragoza a 30 de diciembre de 1982.  
El Secretario.

Núm. 13.507

### Magistratura de Trabajo número 3

#### Cédula de citación

En cumplimiento de lo acordado por el Ilmo. señor Magistrado de Trabajo en autos seguidos bajo el número 13.466 de 1982-3, instados por María-Esperanza Andréu Benedet, contra «Ramani», S. A., y otro, sobre Seguridad Social, y encontrándose la empresa demandada en ignorado paradero se le cita para que comparezca en la sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo (sita en plaza del Pilar, 2, de esta capital) al objeto de asistir al acto de juicio que tendrá lugar el día 17 de enero de 1983, a las nueve veinte horas, advirtiéndole que si no compareciere le parará el perjuicio a que hubiere lugar en Derecho.

Y para que conste y sirva de citación y emplazamiento en legal forma a la empresa «Ramani», S. A., se inserta la presente cédula de citación en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Zaragoza a 28 de diciembre de 1982.  
El Secretario.

Núm. 13.511

#### Cédula de citación

En cumplimiento de lo acordado por el Ilmo. señor Magistrado de Trabajo en autos seguidos bajo el número 13.897 de 1982-3, instados por Pablo Parra Gerona, contra «Torla», S. A., sobre contrato de trabajo, y encontrándose la empresa demandada en ignorado paradero se le cita para que comparezca en la sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo (sita en plaza del Pilar, 2, de esta capital) al objeto de asistir al acto de juicio que tendrá lugar el día 17 de enero de 1983, a las diez veinte horas, advirtiéndole que si no compareciere le parará el perjuicio a que hubiere lugar en Derecho.

Y para que conste y sirva de citación y emplazamiento en legal forma a la empresa «Torla», S. A., se inserta la presente cédula de citación en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Zaragoza a 28 de diciembre de 1982.  
El Secretario.

Núm. 13.508

### Magistratura de Trabajo número 4

Don Emilio Molíns Guerrero, Magistrado de Trabajo de la número 4 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en autos tramitados en esta Magistratura bajo los números 14.324-14.326 de 1982, seguidos a instancias de Juan Teno Ponce y otros, contra Pascual Bono Sesé y otro, en reclamación por despido, con fecha 14 de diciembre de 1982 se ha dictado providencia que, copiada literalmente, dice:

«Dada cuenta, por recibida la anterior demanda en reclamación por despido, formulada a instancia de Juan Teno Ponce y otros, contra Pascual Bono Sesé y otro, registrense y fórmense autos. Se señala el próximo día 18 de enero de 1983, a las diez

cuarenta y cinco horas de su mañana, para la celebración en única convocatoria de los actos de conciliación y juicio, en su caso; cítese a las partes, con la advertencia de que los actos señalados no podrán suspenderse por la incomparecencia del demandado, así como que los litigantes han de concurrir a juicio con todos los medios de prueba de que intenten valerse.

Acumúlense las demandas presentadas. Se declara pertinente la prueba propuesta y lo manifestado en los restantes otrosíes.

Lo mandó y firma Su Señoría. Doy fe. — Ante mí.»

Y encontrándose la empresa demandada Pascual Bono Sesé en ignorado paradero se inserta el presente en el «Boletín Oficial» de la provincia para que sirva de notificación y citación.

Dado en Zaragoza a 27 de diciembre de 1982. — El Magistrado de Trabajo, Emilio Molíns. — El Secretario.

Núm. 13.115

### Magistratura de Trabajo número 5

#### Cédula de notificación

Por el Ilmo. señor Magistrado de Trabajo, en autos seguidos bajo el número 11.532 de 1982, instados por Francisco-Javier Sanz Gastón, contra el Instituto Nacional de Empleo y «Fepyme», en reclamación de desempleo, se ha dictado sentencia en esta fecha con el siguiente fallo:

«Que con estimación de la demanda y revocación en lo necesario de las resoluciones (expresa y presunta) contrarias del Instituto Nacional de Empleo, debo declarar y declaro el derecho del demandante Francisco-Javier Sanz Gastón a percibir la prestación por desempleo que le fue reconocida, a que se refiere el presente proceso, por un período máximo de doce meses, sin perjuicio de lo que proceda en caso de concurrir, antes de su agotamiento, causa de suspensión o de extinción, condenando al INEM a estar y pasar por tales pronunciamientos y a su efectividad en los términos indicados.»

Notifíquese en forma a las partes la presente sentencia, haciéndoles saber que contra la misma cabe recurso de suplicación ante el Tribunal Central de Trabajo, que, en su caso, deberán anunciar ante esta Magistratura por comparecencia o por escrito dentro de los cinco días hábiles siguientes a su notificación, designando Letrado del Colegio de esta capital encargado de la interposición del recurso.

Y para que sirva de notificación a la empresa «Fepyme», en ignorado paradero, se expide la presente cédula, para su inserción en el «Boletín Oficial» de la provincia, en Zaragoza a 15 de diciembre de 1982. — El Secretario.

Núm. 13.050

#### Cédula de notificación

En ejecución 330 de 1982, despachos en autos 7.911 de 1982, seguidos a instancia de Raúl Esteban Moreno, contra «Talleres E. Esteban», S. A., se ha dictado la siguiente

«Providencia. — Ilmo. señor Magistrado don Juan Piqueras Gayo. — En Zaragoza a 6 de diciembre de 1982. — Dada cuenta, únase a los autos de su razón, y a tenor de lo establecido en el artículo 200 del texto refundido de procedimiento laboral, en relación con el artículo 919 de la vigente Ley de Enjuiciamiento Civil, despáchese ejecución contra «Talleres E. Esteban», S. A., procediendo al embargo de sus bienes en cuantía suficiente para cubrir la cantidad de 394.714 pesetas de principal, según sentencia, más la de 16.000 pesetas presupuestada provisionalmente para costas, sin perjuicio de su liquidación en el momento procesal oportuno, siguiendo en la traba el orden señalado en los artículos 1.447 y siguientes de la vigente Ley de Enjuiciamiento Civil; líbrense para ello los despachos precisos.

Lo mandó y firma Su Señoría. Doy fe. Ante mí».

Y para que conste y sirva de notificación a la empresa demandada «Talleres E. Esteban», S. A., en ignorado paradero, expido la presente en Zaragoza a 14 de diciembre de 1982. — El Secretario.

## SECCION SEPTIMA

### ADMINISTRACION DE JUSTICIA

#### Juzgados de Primera Instancia

Núm. 4

#### JUZGADO NUM. 1

El Juez de primera instancia del número 1 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 27 de enero de 1983, a las once horas, tendrá lugar en este Juzgado la venta en pública y primera subasta de los bienes embargados a la parte demandada en juicio ejecutivo número 1.058 de 1982, a instancia del Procurador señor Andrés Laborda, en representación de Vicente Marco Moltó, contra «Industrias Diarte», S. L., haciéndose constar:

Que para tomar parte deberán los licitadores consignar previamente el 10 por 100 del precio de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo; que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero.

Bienes cuya venta se anuncia, con expresión de precio de tasación:

1. Una máquina guillotina, marca «Ajal», modelo 420, capacidad 2 x 4, con motobomba de 75 CV, número 9742057; en 650.000 pesetas.

2. Una prensa marca «Gaba», modelo «Compe 40», con motor de 3 CV, número 164577, tipo AM-112-M6; en 850.000 pesetas.

3. Una prensa marca «Acisa», modelo M-63-IS, número 3955, con motor de 55 CV, TAM-112, MN-LCL-1803646-ILA, 113-4-AA-20, con cojín neumático; en 850.000 pesetas.

Zaragoza a veintisiete de diciembre de mil novecientos ochenta y dos. — El Juez accidental, Joaquín Cereceda. El Secretario.

Núm. 13.348

#### JUZGADO NUM. 3

Don Joaquín Cereceda Marquínez, Magistrado, Juez de primera instancia del número 3 de la ciudad de Zaragoza y su partido;

Hace saber: Que dando cumplimiento a lo acordado en el juicio ejecutivo número 1.012 de 1982-C, seguido a instancia de «Promociones y Financiaciones Aída», S. A., representada por el Procurador señor Andrés, contra don Domingo Corcuera Díaz de Tuesta y otros, se anuncia la venta en pública y primera subasta de los bienes que luego se dirán, acto que tendrá lugar en este Juzgado el día 15 de febrero de 1983, a las diez horas, bajo las condiciones siguientes:

Para poder tomar parte será preciso consignar previamente el 10 por 100 del precio de valoración; el tipo de licitación, por tratarse de primera subasta, será el de valoración; no se admitirán de manera definitiva posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de licitación de la primera o segunda subastas, según los casos; el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercera persona; los títulos de propiedad no han sido presentados, por lo que se advierte a los licitadores de lo prevenido en la regla quinta del artículo 140 del Reglamento Hipotecario, y que las cargas y gravámenes anteriores o preferentes al crédito del actor, si los hubiere, quedarán subsistentes.

Bien objeto de subasta y precio de tasación:

Urbana número 30. La vivienda o piso sexto D, exterior, en la séptima planta superior, de 55,1 metros cuadrados de superficie útil, y cuota de participación en el valor total del inmueble del 2,17 por 100, y linda: derecha entrando, con casa número 28 de la calle Santa Inés y un patio interior de luces; izquierda, con el piso sexto C, exterior, y rellano de la escalera; por el fondo, calle de Santa Inés, y por el frente, con el rellano y caja de la escalera y dicho patio de luces interior. Forma parte de la casa en esta ciudad y su calle Santa Inés, núm. 26. Inscrito al folio 127, tomo 994, libro 482, finca 16.412, sección 1.ª, a nombre del demandado y doña Trinidad Buendía López, para su sociedad conyugal. Tasado en 1.800.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a catorce de diciembre de mil novecientos ochenta y dos. — El Juez, Joaquín Cereceda. — El Secretario.

Núm. 13.352

#### JUZGADO NUM. 3

Don Joaquín Cereceda Marquínez, Magistrado, Juez de primera instancia del número 3 de la ciudad de Zaragoza y su partido;

Hace saber: Que dando cumplimiento a lo acordado en el juicio ejecutivo número 491 de 1980-A, seguido a instancia de «Banco Central», S. A., representada por el Procurador señor Biñán, contra don Julio Carrilero Muñoz, se anuncia la venta en pública y segunda subasta de los bienes que luego se dirán, acto que tendrá lugar en este Juzgado el día 21 de febrero

de 1983, a las diez horas, bajo las condiciones siguientes:

Para poder tomar parte será preciso consignar previamente el 10 por 100 del precio de valoración; el tipo de licitación, por tratarse de segunda subasta, será el de valoración, con la rebaja del 25 por 100; no se admitirán de manera definitiva posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de licitación de la primera o segunda subastas, según los casos; el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercera persona; los títulos de propiedad no han sido presentados, por lo que se advierte a los licitadores de lo prevenido en la regla quinta del artículo 140 del Reglamento Hipotecario, y que las cargas y gravámenes anteriores o preferentes al crédito de la actora, si los hubiere, quedarán subsistentes.

Bien objeto de subasta y precio de tasación:

Urbana u oficina letra A del piso entresuelo, de la primera planta superior, de 150 metros cuadrados de superficie, con una cuota del 3,49 por 100 en las cosas comunes, de la casa sita en Zaragoza y su avenida de Valencia, números 47-49. Linda: frente, con rellano y caja del ascensor; izquierda, con oficina B y escalera; derecha, con finca de don Jesús Carreras Pomar y otros, y fondo, con avenida de Valencia. Inscrita en el Registro de la Propiedad al tomo 1.093, folio 238, finca número 36.411.

Valorada en 4.500.000 pesetas. Dado en Zaragoza a veintiuno de diciembre de mil novecientos ochenta y dos. — El Juez, Joaquín Cereceda. — El Secretario.

Núm. 13.451

#### JUZGADO NUM. 3

Don Joaquín Cereceda Marquínez, Magistrado, Juez de primera instancia del número 3 de la ciudad de Zaragoza y su partido;

Hace saber: Que dando cumplimiento a lo acordado en el procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 1.619 de 1982-A, seguido a instancia de don José Torinos Camacho, representado por el Procurador señor Lozano Gracián, contra don Carmelo Gajón Gajón y esposa, se anuncia la venta en pública y primera subasta de los bienes que luego se dirán, acto que tendrá lugar en este Juzgado el día 24 de febrero de 1983, a las diez horas, bajo las condiciones siguientes:

Para poder tomar parte será preciso consignar previamente el 10 por 100 del tipo de licitación; éste, por tratarse de primera subasta, será el de valoración; no se admitirán de manera definitiva posturas que no cubran íntegramente los tipos de licitación de la primera o segunda subastas, según los casos; el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercera persona; los autos y la certificación del Registro de la Propiedad están de manifiesto en Secretaría; se advierte que los licitadores deberán aceptar como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor, si los hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta, quedan-

do subrogado en ellos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bien objeto de subasta y precio de tasación:

Piso noveno A, tipo A, en la novena planta alzada, con acceso por el portal números 84-86 de la avenida de Cataluña, escalera 1, tiene una superficie útil de unos 66,66 metros cuadrados, y linda: frente, rellano y hueco de la escalera número 1; derecha entrando, hueco del ascensor y patio posterior de luces; izquierda, piso B de la misma planta y de escalera número 1 y patio de luces, y fondo, resto de la parcela número 16 de "Talleres Micán" y resto de la parcela número 10. Le corresponde una participación del 0,95 por 100 en el solar y demás cosas comunes del edificio del que forma parte. Se halla sito en avenida de Cataluña, 84-86, noveno A, de esta ciudad.

Valorado en 2.000.000 de pesetas.

Dado en Zaragoza a veintinueve de diciembre de mil novecientos ochenta y dos. — El Juez, Joaquín Cereceda. — El Secretario.

Núm. 13.460

### JUZGADO NUM. 3

Don Joaquín Cereceda Marquín, Magistrado, Juez de primera instancia del número 3 de la ciudad de Zaragoza y su partido;

Hace saber: Que dando cumplimiento a lo acordado en el juicio ejecutivo número 297 de 1980-B, seguido a instancia de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Zaragoza, Aragón y Rioja, representada por la Procuradora señora Bonilla Paricio, contra don Emilia-María Gracia y otros, se anuncia la venta en pública y primera subasta de los bienes que luego se dirán, acto que tendrá lugar en este Juzgado el día 15 de febrero de 1983, a las diez treinta horas, bajo las condiciones siguientes:

Para poder tomar parte será preciso consignar previamente el 10 por 100 del precio de valoración; el tipo de licitación, por tratarse de primera subasta, será el de tasación; no se admitirán de manera definitiva posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de licitación de la primera o segunda subastas, según los casos; el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercera persona; los títulos de propiedad no han sido presentados, por lo que se advierte a los licitadores a los efectos de la regla quinta del artículo 140 del Reglamento Hipotecario, y que las cargas y gravámenes anteriores o preferentes al crédito de la actora, si los hubiere, quedarán subsistentes.

Bien objeto de subasta y precio de tasación:

La vivienda o piso tercero derecha, tipo A, de la casa en Logroño, calle de Somosierra, con vuelta a la calle Queipo de Llano, número 24; superficie, 69,18 metros cuadrados; cuota en el inmueble del 3,41 por 100. Inscrito en el Registro de la Propiedad de Logroño I al tomo 1.330 del archivo, libro 443, folio 129, finca número 31.556.

Valorado en 2.000.000 de pesetas.

Dado en Zaragoza a veintidós de diciembre de mil novecientos ochenta y dos. — El Juez, Joaquín Cereceda. — El Secretario.

Núm. 13.456

### JUZGADO NUM. 3

Don Joaquín Cereceda Marquín, Magistrado, Juez de primera instancia del número 3 de la ciudad de Zaragoza y su partido;

Hace saber: Que dando cumplimiento a lo acordado en el juicio de mayor cuantía número 1.643 de 1978-B, seguido a instancia de don Raimundo Pérez Villalba, representado por el Procurador señor García Anadón, contra don Pedro-José y don Francisco Larrotiz Bolea, se anuncia la venta en pública y primera subasta de los bienes que luego se dirán, acto que tendrá lugar en este Juzgado el día 10 de febrero de 1983, a las diez treinta horas, bajo las condiciones siguientes:

Para poder tomar parte será preciso consignar previamente el 10 por 100 del precio de valoración; el tipo de licitación, por tratarse de primera subasta, será el de tasación pericial; no se admitirán de manera definitiva posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de licitación de la primera o segunda subastas, según los casos; el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercera persona; los títulos de propiedad de los inmuebles no han sido presentados, por lo que se advierte a los licitadores a los efectos de la regla quinta del artículo 140 del Reglamento Hipotecario, y que las cargas y gravámenes anteriores o preferentes al crédito del actor, si los hubiere, quedarán subsistentes.

Los bienes muebles se hallan depositados en poder de los demandados, con domicilio en Zaragoza (calle San Vicente de Paúl, número 6), donde podrán ser examinados.

Bienes objeto de subasta y precio de tasación:

Propiedad de don Pedro-José Larrotiz Bolea:

1. Un turismo marca "Seat", modelo 132-1600, matrícula Z-8295-C; en 160.000 pesetas.

2. Un furgón isoterma, marca "Mercedes Benz", modelo F-1000-D, matrícula Z-91.119; en 85.000 pesetas.

3. Mitad indivisa del piso o vivienda en la planta baja de la casa sita en esta ciudad, calle Juan Cabrero, 28, de 70 metros cuadrados de superficie y una cuota de participación del 50 % sobre el solar y demás elementos comunes. Inscrito en el Registro de la Propiedad número 1 de Zaragoza al tomo 2.840, libro 1.285 de la sección 2.ª, folio 54, finca número 57.168. Tasado en 1.500.000 pesetas.

4. Urbana o piso en planta superior, con acceso por la calle Lasierra Purroy, número 60, de 70 metros cuadrados de superficie y cuota de participación del 50 por 100. Es parte integrante de una casa sita en esta ciudad, calle Juan Cabrero, números 28, y calle Lasierra Purroy, número 60. Inscrito en el Registro de la Propiedad número 1 de esta ciudad al tomo 3.061, libro 1.379 de la sección 2.ª, folio 243, finca número 73.888. Tasado en 3.000.000 de pesetas.

5. Urbana en esta ciudad, calle Juan Cabrero, número 26, de 159,50 metros cuadrados de superficie, de los que 64 metros cuadrados corresponden a una

casa de planta baja con fachada a la expresada calle, 36 metros cuadrados a un cubierto de una sola planta situado a espaldas de la casa y los restantes 59,50 metros cuadrados a otra casa, a continuación del cubierto, de reciente construcción, con fachada a la calle Lasierra Purroy, sin número oficial, que consta de planta baja, con un local, y otra superior con una vivienda. Inscrito en el Registro de la Propiedad número 1 de este partido al tomo 1.723, libro 641 de la sección 2.ª, folio 147, finca número 24.138.

Tasado en 6.000.000 de pesetas.

6. Las instalaciones comerciales e industriales del negocio de sala de despiece sito en calle Juan Cabrero, número 26, con entrada también por la calle Lasierra Purroy, número 60, en esta ciudad, compuesto por sala de trabajo, cámaras de refrigeración y conservación, salas de máquinas y de ventas, laboratorio y oficinas, con todos los elementos fijos y móviles correspondientes.

Tasado en 3.000.000 de pesetas.

Propiedad de don Francisco Larrotiz:

7. Un turismo marca "Seat", modelo 132-1800, matrícula Z-9064-F; en 315.000 pesetas.

8. Un furgón isoterma, marca "Mercedes Benz", modelo N-1300, matrícula Z-1646-H; en 345.000 pesetas.

9. Urbana o terreno en término de «Mamblas», barrio de Montañana, de esta ciudad, calificado de zona verde, dividido en dos porciones: una, de forma triangular, de unos 100 metros cuadrados de superficie, y otra, también en forma triangular, de unos 348,65 metros cuadrados de superficie. Inscrito en el Registro de la Propiedad número 2 de Zaragoza, actualmente a favor de don Juan Frontiñán Roche y su esposa, doña Berta Larrotiz Rivera, para su sociedad conyugal, al tomo 1.195, libro 439 de la sección 3.ª, folio 219, finca número 26.956.

Tasado en 448.650 pesetas.

10. Mitad indivisa del piso o vivienda reseñado en el apartado 3 del presente edicto; en 1.500.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a veintitrés de diciembre de mil novecientos ochenta y dos. — El Juez, Joaquín Cereceda. — El Secretario.

Núm. 3

### JUZGADO NUM. 3

Don Joaquín Cereceda Marquín, Magistrado, Juez de primera instancia del número 3 de la ciudad de Zaragoza y su partido;

Hace saber: Que dando cumplimiento a lo acordado en el juicio ejecutivo número 242 de 1982-C, seguido a instancia de «Sefisa», representada por el Procurador señor García Anadón, contra doña Resurrección Taules Buj y don Antonio Mas Pomareta, se anuncia la venta en pública y primera subasta de los bienes que luego se dirán, acto que tendrá lugar en este Juzgado el día 27 de enero de 1983, a las diez horas, bajo las condiciones siguientes:

Para poder tomar parte será preciso consignar previamente el 10 por 100 del precio de valoración; el tipo de licitación, por tratarse de primera su-

basta, será el de su tasación; no se admitirán de manera definitiva posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de licitación de la primera o segunda subastas, según los casos; el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercera persona.

Los bienes se hallan depositados en poder de José-María Sisamón Lajusticia, con domicilio en calle Luz, núm. 1, de Zaragoza, donde podrán ser examinados.

Bienes objeto de subasta y precio de tasación:

Un coche marca «Morris», modelo «Mini 850-L», matrícula Z-3917-B; en 60.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a veintisiete de diciembre de mil novecientos ochenta y dos. — El Juez, Joaquín Cereceda. El Secretario.

Núm. 9

### JUZGADO NUM. 3

Don Joaquín Cereceda Marquínez, Magistrado, Juez de primera instancia del número 3 de la ciudad de Zaragoza y su partido;

Hace saber: Que dando cumplimiento a lo acordado en el juicio ejecutivo número 1.195 de 1982-C, seguido a instancia de Antonio Tornos Camacho, representado por el Procurador señor San Pío, contra Enrique Guillén Barcina, se anuncia la venta en pública y primera subasta de los bienes que luego se dirán, acto que tendrá lugar en este Juzgado el día 31 de enero de 1983, a las diez horas, bajo las condiciones siguientes:

Para poder tomar parte será preciso consignar previamente el 10 por 100 del precio de valoración; el tipo de licitación, por tratarse de primera subasta, será el de su tasación; no se admitirán de manera definitiva posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de licitación de la primera o segunda subastas, según los casos; el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercera persona.

Los bienes se hallan depositados en poder del demandado, con domicilio en Zaragoza y su calle Eslava, núm. 16 (bar), donde podrán ser examinados.

Bienes objeto de subasta y precio de tasación:

1. Un televisor en color, «Philips», modelo VOR, de 26 pulgadas; valorada en 40.000 pesetas.

2. Una cafetera marca «Faema», de tres brazos, modelo «Ariete»; valorada en 25.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a veintisiete de diciembre de mil novecientos ochenta y dos. — El Juez, Joaquín Cereceda. El Secretario.

Núm. 13.315

### JUZGADO NUM. 4

Don José-Fernando Martínez-Sapiña y Montero, Magistrado, Juez de primera instancia del Juzgado número 4 de Zaragoza;

Hace saber: Que en cumplimiento de providencia dictada con esta fecha en autos de juicio ordinario declarativo de mayor cuantía seguido en este Juzgado al número 659-A de 1982, instado por el Procurador señor Puerto Guillén, en nombre de «Industrias S. Quílez», S. L., con

domicilio en La Puebla de Alfindén, contra «Industrias Camor», S. A., y otros, sobre reclamación de cantidad, por el presente se emplaza por segunda y última vez a dicha sociedad «Industrias Camor», S. A., cuyo domicilio se desconoce, para que en el improrrogable término de cinco días comparezca en forma en los autos arriba expresados, personándose en forma en este Juzgado (plaza de Nuestra Señora del Pilar, número 2, quinta planta centro), previniéndole que de no verificarlo será declarada en rebeldía, parándole el perjuicio a que hubiere lugar en Derecho.

Zaragoza a veintidós de diciembre de mil novecientos ochenta y dos. — El Juez, José-Fernando Martínez-Sapiña. — El Secretario.

Núm. 13.317

### JUZGADO NUM. 4

Don José-Fernando Martínez-Sapiña y Montero, Magistrado, Juez de primera instancia del número 4 de la ciudad de Zaragoza;

Hace saber: Que en los autos número 1.603 de 1982, que se siguen en este Juzgado, de que después se hará mérito ha recaído la siguiente

«Sentencia. — En la ciudad de Zaragoza a 11 de diciembre de 1982. — El señor don José-Fernando Martínez-Sapiña y Montero, Juez de primera instancia del Juzgado número 4 de la misma, ha visto los presentes autos de juicio ejecutivo seguidos por la compañía mercantil «Filo Zaragoza», S. A., representada por la Procuradora doña Elisa Mayor Tejero y defendida por el Letrado don Martín Ibarra Franco, contra don Cayetano Vera Vera y doña Francisca Zamorano Zamorano, cuyo actual domicilio se desconoce, declarados en rebeldía, sobre reclamación de cantidad, y...

Fallo: Que debo mandar y mando seguir la ejecución adelante hasta hacer trance y remate en los bienes embargados a los ejecutados don Cayetano Vera Vera y doña Francisca Zamorano Zamorano, y con su producto, entero y cumplido pago al ejecutante «Filo Zaragoza», S. A., de la cantidad de 203.862 pesetas, importe del capital y gastos de protesto, más los intereses legales de dicha suma desde la fecha de protesto a la en que el pago tenga lugar, condenando, además, expresamente a los ejecutados al pago de todas las costas causadas y que se causen hasta la total ejecución de este fallo.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo. — José-Fernando Martínez-Sapiña y Montero. (Rubricado).

Y a los fines de que sirva de notificación de la sentencia, cuyos encabezamiento y parte dispositiva se insertan, a los demandados don Cayetano Vera Vera y doña Francisca Zamorano Zamorano, expido el presente edicto.

Dado en Zaragoza a diecisiete de diciembre de mil novecientos ochenta y dos. — El Juez, José-Fernando Martínez Sapiña. — El Secretario.

Núm. 13.321

### JUZGADO NUM. 4

Don José-Fernando Martínez-Sapiña y Montero, Magistrado, Juez de primera instancia del número 4 de los de esta capital de Zaragoza;

Hace saber: Que en este Juzgado se sigue expediente de declaración de herederos «ab intestato» con el número 1.894-A

de 1982, a instancia del Procurador de los Tribunales señor Aranda Gómara, en nombre y representación de don Antonio y don Manuel Aguirre Bielsa, por fallecimiento de su hermano de doble vínculo don Luis Aguirre Bielsa, ocurrido el día 11 de noviembre de 1982, en Zaragoza, hijo de Manuel y Presentación, natural de Zaragoza y de estado soltero, solicitando se declaren herederos del causante a sus dos citados hermanos en el total de su herencia, y por proveído de esta fecha he acordado llamar a los que se crean con igual o mejor derecho a la herencia para que puedan comparecer a reclamarla en este Juzgado en término de treinta días.

Y a los efectos prevenidos en el artículo 984 de la Ley de Enjuiciamiento Civil se expide el presente, para su oportuna publicación, en Zaragoza a diecisiete de diciembre de mil novecientos ochenta y dos. — El Juez, José-Fernando Martínez-Sapiña. — El Secretario.

Núm. 13.326

### JUZGADO NUM. 4

#### Cédula de emplazamiento

En virtud de lo dispuesto por el señor Juez de primera instancia del número 4 de Zaragoza en providencia de esta fecha dictada en los autos de juicio declarativo de mayor cuantía número 1.889-A de 1982, promovidos por la entidad «Codsar», S. L., contra otro y herederos desconocidos y herencia yacente de don Miguel-Antonio Loriente Mosteo, cuyo último domicilio lo tuvo en Zaragoza (calle Portugal, número 16), sobre reclamación de cantidad, por el presente se emplaza a los demandados herederos desconocidos y herencia yacente de don Miguel-Antonio Loriente Mosteo para que en el término de nueve días comparezcan en dichos autos, personándose en forma, bajo apercibimiento que de no hacerlo les parará el perjuicio a que haya lugar en Derecho, y haciéndoles saber que se encuentran en este Juzgado y a su disposición las copias de la demanda y documentos acompañados a la misma.

Zaragoza a diecisiete de diciembre de mil novecientos ochenta y dos. — El Secretario.

Núm. 13.344

### JUZGADO NUM. 4

Don José-Fernando Martínez-Sapiña y Montero, Magistrado, Juez de primera instancia del número 4 de la ciudad de Zaragoza y su partido;

Hace saber: Que dando cumplimiento a lo acordado en el juicio ejecutivo número 1.257-A de 1981, seguido a instancia de «Banca March», S. A., representada por el Procurador señor Aznar Peribáñez, contra don Luis Pomar Fernández y doña María-Inés Auría Puig, se anuncia la venta en pública y segunda subasta de los bienes que luego se dirán, acto que tendrá lugar en este Juzgado el día 16 de febrero de 1983, a las diez treinta horas, bajo las condiciones siguientes:

Para poder tomar parte será preciso consignar previamente el 10 por 100 del precio de valoración; el tipo de licitación, por tratarse de segunda subasta, el de tasación rebajado en un 25 por 100; no se admitirán de manera definitiva posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de licita-

ción de la primera o segunda subastas, según los casos; el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercera persona.

Bien objeto de subasta y precio de tasación:

Un coche marca "Simca", modelo 1200, matrícula ML-1422-A; en pesetas 175.000.

Zaragoza a diecisiete de diciembre de mil novecientos ochenta y dos. — El Juez, José-Fernando Martínez-Sapiña. — El Secretario.

Núm. 13.347

#### JUZGADO NUM. 4

Don José-Fernando Martínez-Sapiña y Montero, Magistrado, Juez de primera instancia del número 4 de la ciudad de Zaragoza y su partido;

Hace saber: Que dando cumplimiento a lo acordado en el juicio ejecutivo número 1.532 de 1981, seguido a instancia de don Tomás Villar Portero, representado por el Procurador señor Andrés Laborda, contra don Joaquín Vera Vera y don Carmelo Rodríguez Encinas, se anuncia la venta en pública y primera subasta de los bienes que luego se dirán, acto que tendrá lugar en este Juzgado el día 17 de febrero de 1983, a las diez treinta horas, bajo las condiciones siguientes:

Para poder tomar parte será preciso consignar previamente el 10 por 100 del precio de valoración; el tipo de licitación, por tratarse de primera subasta, será el de tasación; no se admitirán de manera definitiva posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de licitación de la primera o segunda subastas, según los casos; el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercera persona.

Bienes objeto de subasta y precio de tasación:

Un vehículo marca "Chrysler", modelo 180, matrícula M-4155-CC; en pesetas 280.000.

Un vehículo marca "Seat", modelo 131, matrícula M-4282-DX; en 350.000 pesetas.

Zaragoza a dieciocho de diciembre de mil novecientos ochenta y dos. — El Juez, José-Fernando Martínez-Sapiña. — El Secretario.

Núm. 13.349

#### JUZGADO NUM. 4

Don José-Fernando Martínez-Sapiña y Montero, Magistrado, Juez de primera instancia del número 4 de la ciudad de Zaragoza y su partido;

Hace saber: Que dando cumplimiento a lo acordado en el juicio de menor cuantía núm. 1.493-A de 1980, seguido a instancia de José-María Sánchez Pardos, representado por el Procurador señor Andrés Laborda, contra Roberto Olivet Bosch, se anuncia la venta en pública y tercera subasta de los bienes que luego se dirán, acto que tendrá lugar en este Juzgado el día 16 de febrero de 1983, a las once horas, bajo las condiciones siguientes:

Para poder tomar parte será preciso consignar previamente el 10 por 100 del precio de valoración; el tipo de licitación, por tratarse de tercera subasta, será sin sujeción a tipo; no se admitirán de manera definitiva postu-

ras que no cubran las dos terceras partes del tipo de licitación; el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercera persona.

Bienes objeto de subasta y precio de tasación:

Los que fueron publicados en el edicto número 7.534, publicado en el "Boletín Oficial" de la provincia de fecha 23 de julio de 1982.

Zaragoza a diecisiete de diciembre de mil novecientos ochenta y dos. — El Juez, José F. Martínez-Sapiña. — El Secretario.

Núm. 13.351

#### JUZGADO NUM. 4

Don José-Fernando Martínez-Sapiña y Montero, Magistrado, Juez de primera instancia del número 4 de la ciudad de Zaragoza y su partido;

Hace saber: Que dando cumplimiento a lo acordado en el juicio ejecutivo número 896-A de 1982, seguido a instancia de "Sefisa", representada por el Procurador señor García Anadón, contra otro y don Raúl Aranda Pérez, se anuncia la venta en pública y segunda subasta de los bienes que luego se dirán, acto que tendrá lugar en este Juzgado el día 9 de febrero de 1983, a las diez treinta horas, bajo las condiciones siguientes:

Para poder tomar parte será preciso consignar previamente el 10 por 100 del precio de valoración; el tipo de licitación, por tratarse de segunda subasta, será con la rebaja del 25 por 100 del tipo de tasación; no se admitirán de manera definitiva posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de licitación de la primera o segunda subastas, según los casos; el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercera persona.

Bienes objeto de subasta y precio de tasación:

1. Un televisor en color, marca "Werner", grande; en 40.000 pesetas.

2. Un sofá de tres plazas y dos sillones tapizados en tela a rayas azules y blancas; en 15.000 pesetas.

3. Una librería de tres cuerpos, de madera clara; en 25.000 pesetas.

4. Una cabeza de toro, disecada, con el rótulo de "Panchito"; en pesetas 10.000.

Zaragoza a dieciséis de diciembre de mil novecientos ochenta y dos. — El Juez, José F. Martínez-Sapiña. — El Secretario.

Núm. 13.354

#### JUZGADO NUM. 4

Don José-Fernando Martínez-Sapiña y Montero, Magistrado, Juez de primera instancia del número 4 de la ciudad de Zaragoza y su partido;

Hace saber: Que dando cumplimiento a lo acordado en el juicio ejecutivo número 513-A de 1982, seguido a instancia de "Manufacturas Rodex", S.A., representada por el Procurador señor Bibián Fierro, contra don José Cabre-ro de Lasheras, se anuncia la venta en pública y primera subasta de los bienes que luego se dirán, acto que tendrá lugar en este Juzgado el día 18 de febrero de 1983, a las once horas, bajo las condiciones siguientes:

Para poder tomar parte será preciso consignar previamente el 10 por 100

del precio de valoración; el tipo de licitación, por tratarse de primera subasta, será el de su tasación; no se admitirán de manera definitiva posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de licitación de la primera o segunda subastas, según los casos; el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercera persona.

Bienes objeto de subasta y precio de tasación:

1. Seis hamacas de camping, marca "Amboyo", modelo 201; en 6.000 pesetas.

2. Doce sillas de camping, tapizadas en plástico color azul a rayas, sin respaldo; en 2.400 pesetas.

3. Una tienda de campaña, marca "Artiach Pamela", modelo 6; en pesetas 40.000.

4. Veinte neveras de camping, marca "Rodex", de 22 litros; en 20.000 pesetas.

5. Noventa fiambreras de camping, marca "Rodex", de forma cuadrada, rectangular y redonda; en 9.000 pesetas.

Zaragoza a veinte de diciembre de mil novecientos ochenta y dos. — El Juez, José F. Martínez-Sapiña. — El Secretario.

Núm. 13.436

#### JUZGADO NUM. 4

Don José-Fernando Martínez-Sapiña y Montero, Magistrado, Juez de primera instancia del número 4 de la ciudad de Zaragoza y su partido;

Hace saber: Que dando cumplimiento a lo acordado en el juicio ejecutivo número 1.531-A de 1981, seguido a instancia de "Seficitroen", representada por el Procurador señor García Anadón, contra don Félix Benedi Saldaña, se anuncia la venta en pública y tercera subasta de los bienes que luego se dirán, acto que tendrá lugar en este Juzgado el día 2 de marzo de 1983, a las once horas, bajo las condiciones siguientes:

Para poder tomar parte será preciso consignar previamente el 10 por 100 del precio de valoración; el tipo de licitación, por tratarse de tercera subasta, será sin sujeción a tipo; no se admitirán de manera definitiva posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de licitación; el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercera persona.

Bienes objeto de subasta y precio de tasación:

Un vehículo marca "Citroën GS", matrícula Z-8361-K; en 265.000 pesetas.

Zaragoza a veintidós de diciembre de mil novecientos ochenta y dos. — El Juez, José F. Martínez-Sapiña. — El Secretario.

Núm. 13.438

#### JUZGADO NUM. 4

Don José-Fernando Martínez-Sapiña y Montero, Magistrado, Juez de primera instancia del número 4 de la ciudad de Zaragoza y su partido;

Hace saber: Que dando cumplimiento a lo acordado en el juicio de menor cuantía número 264-A de 1981, seguido a instancia de "Alvarez Enrich", S. A., representada por el Procurador señor San Pío, contra don Luis González Fernández, se anuncia la venta en pú-

blica y tercera subasta de los bienes que luego se dirán, acto que tendrá lugar en este Juzgado el día 23 de febrero de 1983, a las diez treinta horas, bajo las condiciones siguientes:

Para poder tomar parte será preciso consignar previamente el 10 por 100 del precio de valoración; el tipo de licitación, por tratarse de tercera subasta, será sin sujeción a tipo; no se admitirán de manera definitiva posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de licitación; el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercera persona.

Bienes objeto de subasta y precio de tasación:

Todos y cada uno de los reseñados en el edicto número 6.836, publicado en el "Boletín Oficial" de esta provincia número 150, de fecha 6 de julio de 1982.

Zaragoza a veintidós de diciembre de mil novecientos ochenta y dos. — El Juez, José F. Martínez-Sapiña. — El Secretario.

Núm. 13.439

#### JUZGADO NUM. 4

Don José-Fernando Martínez-Sapiña y Montero, Magistrado, Juez de primera instancia del número 4 de la ciudad de Zaragoza y su partido;

Hace saber: Que dando cumplimiento a lo acordado en el juicio de menor cuantía número 783-A de 1981, seguido a instancia de "Alvarez Enrich", S. A., representada por el Procurador señor San Pío, contra don Antonio Arjonilla Conde, se anuncia la venta en pública y segunda subasta de los bienes que luego se dirán, acto que tendrá lugar en este Juzgado el día 24 de febrero de 1983, a las once horas, bajo las condiciones siguientes:

Para poder tomar parte será preciso consignar previamente el 10 por 100 del precio de valoración; el tipo de licitación, por tratarse de segunda subasta, será con la rebaja del 25 por 100 del tipo de tasación; no se admitirán de manera definitiva posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de licitación de la primera o segunda subastas, según los casos; el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercera persona.

Bienes objeto de subasta y precio de tasación:

Todos y cada uno de los reseñados en el edicto número 9.883, publicado en el "Boletín Oficial" de esta provincia núm. 231, de fecha 8 de octubre de 1982.

Zaragoza a veintidós de diciembre de mil novecientos ochenta y dos. — El Juez, José F. Martínez-Sapiña. — El Secretario.

Núm. 13.445

#### JUZGADO NUM. 4

Don José-Fernando Martínez-Sapiña y Montero, Magistrado, Juez de primera instancia del número 4 de la ciudad de Zaragoza y su partido;

Hace saber: Que dando cumplimiento a lo acordado en el juicio ejecutivo número 759-A de 1982, seguido a instancia de "Arena Sport", S. A., representada por el Procurador señor Barrachina Mateo, contra don Francisco Clarós Jiménez, se anuncia la venta en

pública y tercera subasta de los bienes que luego se dirán, acto que tendrá lugar en este Juzgado el día 2 de marzo de 1983, a las diez treinta horas, bajo las condiciones siguientes:

Para poder tomar parte será preciso consignar previamente el 10 por 100 del precio de valoración; el tipo de licitación, por tratarse de tercera subasta, será sin sujeción a tipo; no se admitirán de manera definitiva posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de licitación; el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercera persona.

Bienes objeto de subasta y precio de tasación:

1. Un coche marca "Austin Victoria", matrícula MA-0885-E; en pesetas 80.000.

2. Dos escopetas de caza, marca "Beretta", calibre 12; en 50.000 pesetas.

3. Dos escopetas de caza, marca "Franchi", calibre 12; en 50.000 pesetas.

Zaragoza a veintidós de diciembre de mil novecientos ochenta y dos. — El Juez, José F. Martínez-Sapiña. — El Secretario.

Núm. 15

#### JUZGADO NUM. 4

Don José-Fernando Martínez-Sapiña y Montero, Magistrado, Juez de primera instancia del número 4 de la ciudad de Zaragoza y su partido;

Hace saber: Que dando cumplimiento a lo acordado en el juicio ejecutivo número 977-C de 1982, seguido a instancia de "Rodajes Agrícolas e Industriales", S. A., representada por el Procurador señor Del Campo, contra «Componentes del Motor», S. A., se anuncia la venta en pública y primera subasta de los bienes que luego se dirán, acto que tendrá lugar en este Juzgado el día 26 de enero de 1983, a las diez horas, bajo las condiciones siguientes:

Para poder tomar parte será preciso consignar previamente el 10 por 100 del precio de valoración, que es el tipo de licitación; no se admitirán de manera definitiva posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de licitación; el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercera persona.

Los bienes se hallan depositados en poder de la actora, con domicilio en camino de los Molinos, 89, donde podrán ser examinados.

Bienes objeto de subasta y precio de tasación:

Novcientas setenta y nueve piezas de fundición de repuesto de automoción, mecanizadas parcialmente; tasadas en 350.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a veintinueve de diciembre de mil novecientos ochenta y dos. — El Juez, José F. Martínez-Sapiña. — El Secretario.

Núm. 13.316

#### JUZGADO NUM. 5

Don José-Esteban Rodríguez Pesquera, Magistrado, Juez de primera instancia del número 5 de Zaragoza;

Hace saber: Que en el incidente de pobreza tramitado en este Juzgado bajo el número 380 de 1982-B, a instancia de doña Ascensión Pardo Vicente contra su esposo, don Enrique Domínguez Aragón, se dictó sentencia con fecha 13 de los

corrientes, cuya parte dispositiva es como sigue:

«Fallo: Que sin perjuicio de lo dispuesto en los artículos 33, 37 y 39 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, y dando lugar a lo solicitado por la Procuradora de los Tribunales doña Elena Pando Espiniella, en nombre y representación de doña Ascensión Pardo Vicente, debo declarar y declaro pobre, en sentido legal, a la citada, al objeto de que, disfrutando de los beneficios que la Ley dispensa a los de su clase, pueda litigar contra su marido, don Enrique Domínguez Aragón, en el proceso de separación conyugal que la primera tiene planteado.

Notifíquese esta resolución a la Procuradora señorita Pando Espiniella, al señor Abogado del Estado y, por edictos, al demandado no comparecido, si dentro de tercero día no se instare por la parte actora la notificación personal.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo». (Firmado y rubricado).

Y para que sirva de notificación en forma al demandado rebelde expido el presente que firmo en Zaragoza a dieciocho de diciembre de mil novecientos ochenta y dos. — El Juez, José-Esteban Rodríguez Pesquera. — El Secretario.

Núm. 13.322

#### JUZGADO NUM. 5

Don José-Esteban Rodríguez Pesquera, Magistrado, Juez de primera instancia del Juzgado número 5 de Zaragoza;

Por el presente edicto hace saber: Que en este Juzgado y con el número 202 de 1982-A se tramitan autos de separación conyugal instados por doña Trinidad Gracia Rueda, contra su esposo, don Odón Segarra Antón, en ignorado paradero y declarado en situación procesal de rebeldía, por lo que, y por resolución del día de la fecha, se ha acordado notificarle por medio del presente la sentencia dictada en estos autos en 4 de diciembre en curso, que contiene el siguiente

«Fallo: Que estimando la demanda formulada por la Procuradora de los Tribunales doña Begoña Uriarte González, en nombre y representación de doña Trinidad Gracia Rueda, debo decretar y decreto la separación matrimonial de la citada respecto de su esposo, don Odón Segarra Antón, con el que contrajo matrimonio en Alcorisa (Teruel), el día 27 de diciembre de 1956, con suspensión de su vida en común, cesando la posibilidad de que uno de los cónyuges vincule bienes del otro en el ejercicio de la potestad doméstica y quedando definitivamente revocados los poderes que cualquiera de los cónyuges hubiera podido otorgar al otro; que asimismo debo declarar y declaro disuelto el régimen económico matrimonial que pudiera existir entre los citados cónyuges, todo ello con expresa imposición al demandado señor Segarra Antón de la totalidad de las costas ocasionadas en el presente litigio.

Remítase copia de esta sentencia a la Secretaría Técnica de la Presidencia del Tribunal Supremo; asimismo, cuando alcance firmeza, comuníquese la misma al Registro Civil donde se inscribió el matrimonio de los cónyuges cuya separación se decreta por la presente.

Notifíquese por edictos esta sentencia al demandado rebelde, si dentro de tercero día no se instare por la parte actora la notificación personal.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo. — José-Esteban Rodríguez Pesquera». (Rubricado).

Dado en Zaragoza a once de diciembre de mil novecientos ochenta y dos. — El Juez, José-Esteban Rodríguez Pesquera. — El Secretario.

Núm. 13.327

#### JUZGADO NUM. 5

Don José-Esteban Rodríguez Pesquera, Magistrado, Juez de primera instancia del número 5 de Zaragoza;

Hace saber: Que en este Juzgado se tramitan autos de divorcio registrados al número 493 de 1982-B, a instancia de doña Eugenia García Cámara, representada por la Procuradora señorita Mayor Tejero, contra su esposo, don Tomás Sánchez-Mirallón Márquez, en los que, por resolución de esta fecha, he acordado la publicación del presente por el que se emplaza al referido demandado don Tomás Sánchez-Mirallón Márquez, cuyo actual domicilio se ignora, para que en el término de veinte días, siguientes a la publicación de este edicto, comparezca en dichos autos y conteste la demanda, bajo apercibimiento que de no verificarlo le parará el perjuicio a que hubiere lugar en Derecho.

Dado en Zaragoza a veinte de diciembre de mil novecientos ochenta y dos. — El Juez, José-Esteban Rodríguez Pesquera. — El Secretario.

Núm. 13.329

#### JUZGADO NUM. 4. — MADRID

Don José de Asís Garrote, Magistrado, Juez de primera instancia del núm. 4 de los de Madrid;

Hace saber: Que en autos de la Ley de 2 de diciembre de 1872, seguidos en este Juzgado bajo el número 1.297 de 1979-B2, a instancia del Banco Hipotecario de España, contra doña Amalia Villa Lázaro, he acordado sacar a la venta en pública subasta, de nuevo y por primera vez, la finca siguiente:

En Quinto de Ebro, rústica denominada "Cerrado del Mariscal". — Campo que se denomina "Cerrado del Mariscal", compuesto de las fincas que se dirán, no contiguas entre sí, pero que en realidad forman una unidad orgánica de explotación agrícola ganadera, todas ellas dependientes de la finca primera que se describirá. Tiene una superficie de 55 hectáreas 3 áreas 51 centiáreas, de las que 8 hectáreas 16 áreas 70 centiáreas están destinadas a cereales de todas clases, remolacha y arroz, y se riegan de la acequia de Quinto de Ebro, y 46 hectáreas 86 áreas 81 centiáreas están destinadas a pastos, y está constituido por los siguientes campos:

1. Campo en la partida "Cerrado del Mariscal", de 1 hectárea 5 áreas 60 centiáreas. Sobre él, a lo largo del lindero Oeste, se han construido unas cuerdas para ganados, de unos 30 metros de largo por 5 metros de ancho, que forman ángulo recto con otras cuerdas, de la misma extensión, construidas a lo largo del lindero Norte. Esta planta de cuerdas, unidas a los cobertizos, viviendas de pastores, placeta de tiena, dependencias y corrales tapiados construidos, ocupan una extensión edificada de unos 1.000 metros cuadrados. Igualmente hay

construida una casa de planta firme para vivienda, de una extensión de 200 metros cuadrados aproximadamente. Linda: Norte, Pascual Bordetal; Sur y Oeste, carretera; Este, camino del Plano Alto.

2. Campo en la partida "Chopaga", de 8 hectáreas 16 áreas 70 centiáreas. Linda: Norte, acequia y camino de los Pozos; Sur, Joaquín Agustín Jaso, Félix Ingalaturre, Miguel Abenia, Dámaso Galán Reinado, Manuel Gabasa Diarte, Miguel Hurtado Bernard, Andrés del Cazo Lanuza y camino; Este, acequia, y Oeste, camino. Esta finca comprende del polígono 9 del catastro parcelario las parcelas 313, 314, 336, 337, 355, 356, 375, 376, 393, 394, 395, 396 y 420. Tomo 83, folio 211, finca 565.

3. Un prado o soto destinado a pastos de ganados, en la partida "Bascueña o Gascueña", en el polígono 6, parcelas 81, 119, 120, 145, 175 y 179, y tiene una extensión de 21 hectáreas 3 áreas 58 centiáreas. Linda: Norte, camino de herederos y propiedades particulares; Este, riego de herederos y brazal viejo; Sur, camino de herederos, y Oeste, base inferior del talud de la acequia principal de Quinto. Esta finca está atravesada de Este a Norte por un camino de herederos, de 2 metros de latitud.

4. Campo en la partida "Gascueña", de 17 áreas 88 centiáreas. Linda: Este, herederos de Antonio Abadía Plo; al Oeste, Florentín Costa; Sur, soto de "Marchales", propiedad de Pablo Aubrey y Siho, y Norte, Estanislao Pérez Galán.

5. Campo en la partida "Soto de Chuéamos o Chusamos", terreno inculto casi todo él, de 24 hectáreas 59 áreas 75 centiáreas. Linda: Norte, con prado común y fincas de Miguel Escudero y Agustín Abenia, camino del Soto y campos de Victoriano Pérez; Sur, camino de la Gascueña y campos de Vicente Ingalaturre, Miguel Ungría y Esteban Abenia; Este, Leonardo Corral, Gregorio Usón, Miguel Budría, Florentín Costa, Gabriel Muñoz, Santos García, Ramón Abenia, José Lacruz, Antonio Gabasa, Peregrino Usón, Miguel Budría y soto común, y Oeste, en casi toda su extensión, salvo en una pequeña porción al final, con la vía férrea de Zaragoza a Barcelona.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Pina de Ebro al tomo 244, libro 13 (quinto), folio 202, finca núm. 846, inscripción 15.

Dicha subasta se celebrará en este Juzgado y en el Juzgado de primera instancia número 3 de Zaragoza, doble y simultáneamente, el día 9 de marzo de 1983 y hora de las once de su mañana, bajo las condiciones siguientes:

1.ª Servirá de tipo de subasta la cantidad de 13.000.000 de pesetas, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del expresado tipo, pudiendo hacerse el remate en calidad de ceder a tercero.

2.ª Para tomar parte en ella deberán consignar los licitadores previamente en la Mesa del Juzgado el 10 % del referido tipo.

3.ª Si se hicieran dos posturas iguales se abrirá nueva licitación entre los dos rematantes.

4.ª La consignación del precio se verificará a los ocho días siguientes al de la celebración del remate.

5.ª Los títulos de propiedad, suplidos por certificación del Registro, se encuentran de manifiesto en Secretaría, debiendo conformarse con ellos los licitadores, que no tendrán derecho a exigir ningunos otros, y los cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid a veintitrés de noviembre de mil novecientos ochenta y dos. — El Juez, José de Asís. — El Secretario.

#### Juzgados de Distrito

Núm. 34

#### JUZGADO NUM. 6

Don José-Antonio Támara y Fernández de Tejerina, Juez del Juzgado de distrito núm. 6 de esta ciudad;

Hace saber: Que para pago del crédito y costas del juicio de cognición número 120 del año 1980, que se sigue en este Juzgado a instancia de "Prefabricados el Coral", S. A. (Procurador señor Bibián Fierro), contra don Amador Revilla Lara, vecino de Burgos, sobre reclamación de pesetas, he acordado sacar a la venta en pública y segunda subasta los bienes siguientes:

Los derechos de traspaso del local comercial sito en la calle Vitoria, 259, bajos, de Burgos; tasados en pesetas 50.000.

Una máquina de coser, marca "Comarco", eléctrica, con su respectivo motor "Ber-Gela", núm. 21718; tasada en 18.000 pesetas.

Una máquina de poner botones a las faldas; tasada en 3.000 pesetas.

Total, 71.000 pesetas.

Para cuyo acto de subasta, que tendrá lugar en este Juzgado (sito en la plaza del Pilar, 2, cuarta planta), he señalado el próximo día 27 de enero, a las diez horas, previniéndose:

Que para poder tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 del precio de tasación; que no se admitirá postura que no cubra, por lo menos, las dos terceras partes del precio que sirve de tipo a esta subasta, y que dichos bienes se encuentran en poder del demandado, con domicilio en calle Vitoria, núm. 259, de Burgos, y salen con el 25 por 100 de rebaja sobre su tasación.

Dado en Zaragoza a veintiocho de diciembre de mil novecientos ochenta y dos. — El Juez, José A. Támara. — El Secretario.

Núm. 13.414

#### JUZGADO NUM. 8

##### Cédula de notificación y requerimiento

El señor Juez de distrito de este Juzgado, en providencia dictada en el día de hoy en juicio de faltas seguido con el número 1.483 de 1982, sobre falta contra el orden público, contra José Manero Logroño, mayor de edad, soldador, con último domicilio en Alagón, calle Améri-

ca, número 12, y en virtud de ser firme la sentencia e ignorando el paradero de dicho condenado, ha acordado la notificación y traslado al mismo en el "Boletín Oficial" de esta provincia de la siguiente liquidación de tasas y costas:

- Derechos de registro, 40 pesetas.
- Tasa, previas y suspensión, 210.
- Médico forense, 260.
- Ejecución, 50.
- Multas, 5.000.
- Reintegros, 630.
- Pólizas Admón. Justicia, 180.
- Suman, 6.370 pesetas.
- 6 por 100 del importe de la tasación, 270 pesetas.
- Total general, 6.640 pesetas.

Y para darle vista por término de tres días al condenado José Manero Logroño, requiriéndole para que se persone en este Juzgado y satisfaga el importe a que asciende la tasación de costas que antecede, expido el presente en Zaragoza a veintidós de diciembre de mil novecientos ochenta y dos. — El Secretario.

Núm. 27

JUZGADO NUM. 8

Don Ramón Vilar Badía, Juez del Juzgado de distrito número 8 de esta ciudad;

Hace saber: Que para pago del crédito y costas del juicio de cognición número 264 del año 1982, que se sigue en este Juzgado a instancia de la entidad mercantil "Inversiones Zaragoza", S. A., contra doña Angeles Soláns Alcaine, vecina de Zaragoza, sobre reclamación de pesetas, he acordado sacar a la venta en pública y primera subasta los bienes siguientes:

1. Un televisor en blanco y negro, marca "Vanguard", de 22 pulgadas; tasada en 10.000 pesetas.
  2. Una radiocassette estéreo, marca "Sanyo", modelo M-9980-LV; tasada en 3.000 pesetas.
  3. Una lavadora automática, marca "Kelvinator", modelo K-2006-S; tasada en 12.000 pesetas.
  4. Un mueble librería de cuatro puertas, de 0'90 metros aproximadamente cada una de ellas, en color marrón oscuro; tasada en 20.000 pesetas.
- Total, 45.000 pesetas.

Para cuyo acto de subasta, que tendrá lugar en este Juzgado (sito en la plaza del Pilar, núm. 2), he señalado el próximo día 26 de enero, a las diez horas, previniéndose:

Que para poder tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 del precio de tasación; que no se admitirá postura que no cubra, por lo menos, las dos terceras partes del precio que sirve de tipo a esta subasta, y que los bienes embargados se hallan en poder de la demandada, en su domicilio, sito en paseo de María Agustín, núm. 22-A, tercero D.

Dado en Zaragoza a veintisiete de diciembre de mil novecientos ochenta y dos. — El Juez, Ramón Vilar. — El Secretario.

Núm. 13.465

JUZGADO NUM. 8

Don Ramón Vilar Badía, Juez de distrito del Juzgado número 8 de esta ciudad;

Hace saber: Que para pago del crédito y costas del juicio de cognición número 278 del año 1982, que se sigue en este Juzgado a instancia de "Comercial Aragonesa de Neumáticos", sociedad anónima, contra don José Franco Incausa, vecino de Cosuenda, sobre reclamación de pesetas, he acordado sacar a la venta en pública y primera subasta los bienes siguientes:

Una máquina taladradora, denominada "Ibarmia", A-35, eléctrica, número 386-A, en perfecto estado de funcionamiento; tasada en 60.000 pesetas.

Para cuyo acto de subasta, que tendrá lugar en este Juzgado (sito en la plaza del Pilar, núm. 2), he señalado el día 26 de enero de 1983, a las diez horas, previniéndose:

Que para poder tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 del precio de tasación; que no se admitirá postura que no cubra, por lo menos, las dos terceras partes del precio que sirve de tipo a esta subasta, y que el bien embargado se encuentra en poder del demandado, en su domicilio, sito en Cosuenda (Zaragoza), calle de Joaquín Sancho Rebollo, número 15.

Dado en Zaragoza a veintitrés de diciembre de mil novecientos ochenta y dos. — El Juez, Ramón Vilar. — El Secretario.

Núm. 28

JUZGADO NUM. 8

Don Ramón Vilar Badía, Juez del Juzgado de distrito número 8 de esta ciudad;

Hace saber: Que para pago del crédito y costas del juicio verbal civil número 231 del año 1981, que se sigue en este Juzgado a instancia de "Compañía de Financiación de Grandes Almacenes", S. A., contra Ignacio Villanueva del Hoyo, vecino de esta ciudad, sobre reclamación de pesetas, he acordado sacar a la venta en pública y primera subasta los bienes siguientes:

1. Una lavadora automática, marca "Kelvinator", modelo K-2086-5; tasada en 10.000 pesetas.
2. Un frigorífico de una puerta y tres estrellas, marca "Kelvinator"; en 8.000 pesetas.
3. Un televisor color, marca "ITT", de 19 pulgadas; en 30.000 pesetas.

Total, 48.000 pesetas.

Para cuyo acto de subasta, que tendrá lugar en este Juzgado (sito en la plaza del Pilar, núm. 2), he señalado el próximo día 26 de enero, a las diez horas, previniéndose:

Que para poder tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 del precio de tasación; que no se admitirá postura que no cubra, por lo menos, las dos terceras partes del precio que sirve de tipo a esta subasta, y que los bienes embargados se encuentran en poder del demandado y en su domicilio, sito en calle Orense, núms. 71-73, piso primero izquierda.

Dado en Zaragoza a veintitrés de diciembre de mil novecientos ochenta y dos. — El Juez, Ramón Vilar. — El Secretario.

PARTE NO OFICIAL

Núm. 40

COMUNIDAD DE REGANTES DE LAS VEGAS, DE PARACUELLOS DE JILOCA

Por medio de la presente convocatoria y de acuerdo con lo establecido en las Ordenanzas de esta Comunidad se convoca a Junta general ordinaria, que tendrá lugar el día 23 de enero de 1983, a las diez horas en primera convocatoria, en el salón de actos de la Cámara Agraria Local de esta localidad. Si no acudiese la mayoría absoluta imprescindible para hacerla en primera convocatoria tendrá lugar en segunda una hora más tarde, es decir, a las once del mismo día y en el mismo local, siendo válidos los acuerdos que se tomen, sea cual fuere el número de asistentes, y con arreglo al siguiente

Orden del día

- 1.º Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.
  - 2.º Examen de cuentas del año 1982.
  - 3.º Presupuesto para el año 1983.
  - 4.º Proponer personal para renovación del Sindicato de Riegos.
  - 5.º Ruegos y preguntas, todas cuantas sean de interés para la Comunidad.
- Paracuellos de Jiloca, 29 de diciembre de 1982. — El Presidente, Abel Erruz.

IMPRENTA PROVINCIAL — ZARAGOZA

PRECIO DE INSERCCIONES Y SUSCRIPCIONES A ESTE BOLETIN

INSERCCIONES

Se solicitarán del Excmo. Sr. Gobernador civil.

Serán de pago todas las inserciones obligatorias o voluntarias que no estén exceptuadas por disposición legal.

PRECIO: En la «Parte oficial», 45 pesetas por línea o fracción de columna normal. En la «Parte no oficial», 52 pesetas ídem ídem.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Por un año ... .. 3.900 pesetas  
Especial Ayuntamientos, por año ... .. 2.600 »

Venta de ejemplares sueltos

Número del año corriente: 20 pesetas.  
Número del año anterior: 35 pesetas.  
Número con dos años de antigüedad en adelante: 52 pesetas.

Todos los pagos se efectuarán en la Administración, y de ésta se solicitarán las suscripciones